



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA**

---

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN ECONOMÍA

**“EL IMPACTO DEL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULOS EN  
LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 2016-2018.”**

PRESENTA:

RICARDEZ PEREZ MACLOVIO

DIRECTOR DE TESIS:

LIC. FODEL JAMIT SIMENTAL



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., JUNIO DE 2019



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## índice

	<b>Página</b>
I. Introducción	<b>4</b>
I.1 Justificación	<b>6</b>
I.2 Planteamiento del problema	<b>8</b>
I.3 Objetivo	<b>10</b>
I.4 Hipótesis	<b>11</b>
I.5 Metodología	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO 1. MARCO REFERENCIAL</b>	<b>14</b>
1.1 Relación Delincuencia-Economía	<b>14</b>
1.2 El <i>homo economicus</i> y la racionalidad delincencial	<b>16</b>
1.3 Economía política de la delincuencia	<b>19</b>
1.3.1 Desempleo	<b>19</b>
1.3.2 Pobreza	<b>24</b>
1.3.3 Desigualdad	<b>27</b>
<b>CAPÍTULO 2. DEMOGRAFÍA, ECONOMÍA Y PRESUPUESTO A SEGURIDAD</b>	<b>33</b>
2.1 Demografía de la CDMX	<b>33</b>
2.1.1 Geografía	<b>33</b>
2.1.2 Población	<b>34</b>
2.2. Producto Interno Bruto de la CDMX	<b>37</b>
2.2.1 Actividad económica por sectores	<b>39</b>
2.2.2 El sector servicios	<b>42</b>
2.3 Finanzas públicas	<b>48</b>
2.3.1 Presupuesto destinado a seguridad pública	<b>52</b>
<b>CAPÍTULO 3. DINÁMICA DEL ROBO DE VEHÍCULOS</b>	<b>59</b>
3.1 Radiografía delincencial de la CDMX	<b>59</b>
3.2 Robo de vehículos	<b>72</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>88</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>98</b>
<b>Fuentes de información</b>	<b>102</b>

## **Agradecimientos**

El presente trabajo está dedicado a la memoria de Estela Ricardez Pérez.

*“La pobreza es la peor forma de violencia”*

*Mahatma Gandhi*

Agradezco al Lic. Fodel Jamit Simental su invaluable esfuerzo y apoyo para la realización del presente trabajo. Gracias por todo Maestro.

A Mi esposa Dulce. Gracias por todo lo que me has dado en la vida.

Un agradecimiento especial a “Mayito”, inspiración de más de una generación de profesionistas.

A mis hijos Alan, Diego y Cinthia. Que el presente sea un buen ejemplo de superación y esfuerzo.

A mis padres. Génova y Apolinar, gracias por todo, gracias por darme la vida.

A mis hermanos: José, Israel, Apolinar y Eduardo. Mi única y verdadera familia.

A mis sobrinos: Luz, Jesús, Rebeca, Maria José, Mario, Emi y Maximiliano. Generación de futuros profesionistas universitarios.

A todos los que amo y ya no están con migo, pero que algún día nos volveremos a encontrar.

## **I. Introducción**

Estudios realizados por organismos e instituciones internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión de Estudios Económicos para América Latina (CEPAL), el Banco Mundial, entre otros, relacionados con la delincuencia señalan que esta representa un obstáculo para el desarrollo económico: Afecta negativamente el clima de negocios al disminuir la inversión extranjera y local; genera un alto costo de oportunidad de los recursos destinados a seguridad, provocando la erosión de la calidad de vida de los ciudadanos; limita el desarrollo del capital humano; erosiona el capital social; influye en la pérdida de confianza en el gobierno, creando una percepción negativa de los ciudadanos sobre la efectividad del Estado en el combate a la delincuencia, lo que redundará en la disminución de la calidad de la democracia. En definitiva, el incremento del crimen modifica los hábitos y patrones de consumo y tiene un impacto directo en la competitividad y el crecimiento económico.

En la Ciudad de México al igual que en la mayor parte del país, uno de los temas de mayor importancia en los últimos años es la seguridad de sus habitantes, tanto de su integridad física, jurídica y patrimonial, misma que se encuentra secuestrada de manera crítica por la delincuencia. Dicha delincuencia, como bien es sabido, es un fenómeno social complejo que surge por múltiples causas.

En México se está viviendo una alarmante situación debido a la inseguridad ocasionada por la fuerte delincuencia que estamos viviendo. El gobierno y las autoridades se han preocupado y alarmado por la situación delictiva, se han elaborado programas y varias instituciones nacionales e internacionales para lograr salir de este problema. Se ha tratado de estudiar a fondo el fenómeno, para desaparecerlo de raíz y se han encontrado diversas causas que pueden ser alternativas de solución si son bien manejadas.

El presente trabajo pretende analizar el fenómeno delincriminal, específicamente el robo de vehículos, desde un punto de vista de la ciencia económica, así como la manera en que se comporta dicho fenómeno delincriminal. Para lograr lo antes mencionado, en un primer momento expondremos en el capítulo uno la relación existente entre la economía y la actividad delincriminal, así como el sistema de elecciones delincriminales esenciales y básicas del *homo*. Así mismo se expondrá la economía política de la delincriminación atendiendo fenómenos como el desempleo, la pobreza y la desigualdad social.

En lo que respecta al capítulo dos del documento, éste complementa la investigación objeto de estudio atendiendo la exposición de las características económicas y demográficas de la Ciudad de México, tales como su geografía, población, ubicación, actividad económica, Producto Interno Bruto y sectores económicos, con énfasis al sector servicios ya que es éste al que impacta de manera directa el robo de vehículos por la vía del pago de seguros y disminución del patrimonio de la población.

El tercer capítulo expone de manera general la actividad delincriminal en los últimos tres años, así como de manera particular la dinámica del delito de robo de vehículos, delito en el que no se contempla la llamada "Cifra negra", lo que permite tener una aproximación más apegada a la realidad del objeto de estudio.

Por último, en las conclusiones y recomendaciones se proponen una serie de acciones para prevenir el delito antes mencionado, dándole utilidad al presente trabajo, ya con un conocimiento de causa de los efectos económicos que éste ocasiona a la economía de la Ciudad de México.

## **I.1 Justificación**

El estudio y análisis de cualquier fenómeno social ya de por sí mismo se justifica para lograr una mejor comprensión del comportamiento y las relaciones de sus individuos en la sociedad, más aún, el estudio y análisis de un fenómeno delincencial que impacta de manera directa en el bienestar de los individuos.

Las necesidades surgen de nuestros instintos y éstos se enraízan en nuestra naturaleza. La insatisfacción total de las necesidades tiene como consecuencia la aniquilación de nuestra naturaleza y una satisfacción parcial. En cambio, satisfacer las necesidades significa vivir y desarrollarse. Preocuparse por la satisfacción de nuestras necesidades equivale, por consiguiente, a preocuparse por nuestra vida y nuestro bienestar. A la preocupación antes mencionada responde la realización del presente trabajo.

Esta preocupación se manifiesta en la vida práctica de los hombres en el hecho de que procuran tener en su poder aquellas cosas de que depende la satisfacción de sus necesidades. Si poseemos efectivamente los bienes necesarios para esta satisfacción, entonces aquellas necesidades dependen únicamente de nuestra voluntad, y en teoría ya tendríamos todo lo suficiente para nuestro fin práctico, porque nuestra vida y nuestro bienestar están en nuestras manos. Así pues, la preocupación de los hombres por la conservación de su vida y de su bienestar se convierte en la preocupación por cubrir sus necesidades.

Claro está que en las sociedades modernas las mercancías necesarias e indispensables que el hombre requiere para cubrir necesidades de transporte se encuentran los vehículos.

Por lo antes mencionado el presente trabajo de investigación se centra en el delito de robo de vehículos desde una perspectiva económica. ¿Cuántos vehículos se roban al año?,

¿Cuántos vehículos se roban al día? ¿Cuál es la marca más Robada? ¿Cuál es el color preferido por los delincuentes? ¿A cuánto asciende el monto total de los vehículos robados y qué porcentaje del Producto Interno Bruto representa dicha cantidad?, ¿Qué sector económico es el más afectado y en qué proporción?

Las interrogantes antes descritas son de suma relevancia para obtener resultados y respuestas para la generación de políticas públicas, políticas criminales y hasta políticas económicas que den solución al fenómeno objeto de estudio. Es importante señalar que no se pretende menospreciar el estudio de otro tipo de delitos de efectos de mayor trascendencia como lo son el secuestro, la violación o el homicidio, sin embargo, para fines económicos, el robo de vehículos tiene un impacto de mayor representatividad en el área económica que es lo que nos ocupa como estudiosos de la economía.

A pesar de que hay considerables y numerosas políticas de seguridad en pro del bienestar de la población de la Ciudad de México que se podría tomar como positivas, tiene muchos puntos negativos puesto que por el exceso de población, la burocracia, el mal trato y la negligencia son problemas recurrentes que afectan a la población, además de que a pesar de que hay una política criminal a un porcentaje considerable de la población no llega éste servicio de seguridad para proteger sus bienes patrimoniales, tales como sus vehículos.

El Bienestar en la Ciudad de México es sumamente importante para su población, y aunque es una de las entidades federativas con mayor índice de bienestar se puede decir que es solo parcial y aún falta mucho por hacer.

Por último, la selección de los tres años de estudio (2016-2018) es con la finalidad de presentar información actual, misma que nos dará una mayor aproximación a la realidad actual.



## **I.2 Planteamiento del problema**

Si bien es cierto que la delincuencia tiene un gran impacto en la economía del país y no sólo afecta el nivel de actividad de las empresas, sino también las decisiones de inversión ya generan incertidumbre a la hora de invertir esto genera que no haya oportunidades de empleo, esto sucede con los empresarios extranjeros.

Para los empresarios locales o nacionales los costos se incrementan en seguridad, muchos de estos negocios han cerrado a causa de esta situación que atraviesa el país y por ello el dinamismo de la economía se ha estancado incluso en los lugares más conflictivos se podría hablar de un retroceso económico.

Es así como la delincuencia afecta a las personas trabajadoras hasta las grandes empresas, ya que si las grandes empresas están acosadas por los delincuentes lo que la mayoría de los empresarios decide hacer es dejar de invertir en el país y buscan invertir en un país donde haya seguridad y esto trae consigo más desempleo para la población.

Es así que la delincuencia es un factor que ha venido afectando a los actores de la Ciudad de México, tanto en el sector empresarial como en el particular, generando incertidumbre a los empresarios extranjeros y para los empresarios locales o nacionales ya que los costos se incrementan en la seguridad, muchos de estos negocios han cerrado a causa de esta situación que se atraviesa, por ello el dinamismo de la economía de la Ciudad de México no ha crecido a los ritmos esperados e incluso en algunas entidades federativas se podría hablar de un retroceso en la económico.

Es cierto que la inseguridad y la delincuencia no solo afecta a los empresarios, sino que también a las personas trabajadoras, generando menos oportunidades de empleo, y disminución a su patrimonio. Las grandes empresas están siendo acosadas por los

delincuentes, por lo tanto, la mayoría de los empresarios lo que deciden hacer es dejar de invertir en el país y buscan invertir en un país donde haya seguridad, y menos delincuencia en donde puedan negociar libremente sin tener amenazas o estar pagando una renta mensual, ya que ese pago llega a disminuir las ganancias que generan las empresas afectando el desempleo a la población.

De manera específica el robo de vehículos es uno de los delitos del fuero común más dañinos económicamente. Si hacia finales de 2008 la industria aseguradora reportaba un total de 16 045 automóviles robados en la ciudad de México, se puede inferir fácilmente que la suma del daño patrimonial ocasionado por este delito debió rondar 1 283 600 000 pesos, solamente en ese año y en el rubro de los automóviles particulares.

El daño naturalmente se refleja en el gasto público. Las erogaciones en 2008 que se destinarían a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSPDF) ascienden a 8 657 082 376 pesos. A su vez, las destinadas a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) ascienden a 3 971 988 249 pesos (**Secretaría de Finanzas, 2008**). Es decir, estas dos entidades recibirían 33.9 por ciento del gasto total destinado a las entidades de la administración central de la ciudad de México; esto se traduce en un gasto de 1 448 pesos por residente que fueron destinados a las labores de prevención e investigación del delito. En el presente trabajo se actualizarán las cifras para observar la evolución de las consecuencias de dicho delito.

## **I.3 Objetivos**

### **I.2.1 Objetivo General**

El objetivo del presente trabajo es exponer y analizar el costo que genera a la economía de la Ciudad de México el delito de robo de vehículos durante el periodo 2016-2018, utilizando evidencia empírica; Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal, la participación de las utilidades del mercado de seguros en el PIB de la Ciudad de México y el presupuesto destinado a seguridad.

### **I.2.2 Objetivos específicos**

1. Exponer y analizar el comportamiento de la economía de la Ciudad de México por medio de la evolución del Producto Interno Bruto.
2. Presentar el presupuesto público de la Ciudad de México de los últimos tres años destinado a seguridad, con el fin de saber si se está atendiendo no solo el delito de robo de vehículos, sino el fenómeno delincriminal en general.
3. Mostrar la dinámica del fenómeno del robo de vehículos en el país y en la Ciudad de México en los últimos tres años (2016-2018).
4. Señalar el costo económico que genera a la población de la Ciudad de México el delito de robo de vehículos en los últimos tres años (2016-2018).

## **I.4 Hipótesis**

Se presume que realizado el análisis de las estadísticas de los indicadores económicos y delincuenciales (evidencia empírica), el robo de vehículos afecta las tasas de crecimiento de la economía de la Ciudad de México, principalmente en el sector servicios, presentándose como una de las actividades delictivas patrimoniales de mayor comisión, y por lo tanto, de mayor relevancia económica y social.

## **I.5 Metodología**

Para cumplir con sus objetivos, tanto generales como particulares, en el presente estudio se hizo uso de información estadística, por tanto, el tipo de estudio fue de carácter cuantitativo-deductivo. Cabe señalar que el enfoque cuantitativo se fundamenta en un esquema deductivo y lógico que pretende formular preguntas de investigación e hipótesis para posteriormente probarlas, estableciendo la investigación, diagnóstico, planeación, ejecución, supervisión, evaluación y sistematización, de esta manera se tiene un orden cronológico sistematizado en la construcción del proyecto.

El presente documento utilizará como herramientas para recolectar datos: la observación estructurada y la recolección de información empírica de las estadísticas.

Cabe mencionar que La observación estructurada es en cambio la que se realiza con la ayuda de elementos técnicos apropiados, tales como: fichas, cuadros, tablas, etc, por lo cual se le denomina, a diferencia de la observación no estructurada llamada también simple o libre, es la que se realiza sin la ayuda de elementos técnicos especiales.

Para probar nuestras hipótesis, así como para presentar la descripción precisa de la información en la presente investigación utilizaremos la observación estructurada, dado que tenemos bien delimitado el objeto de estudio, esto es, lo que queremos investigar. En el presente caso, no nos interesan todos los datos delincuenciales de la Ciudad de México, solo los referentes a el robo de vehículos y los referentes al Producto Interno Bruto, el de los sectores económicos y en específico los referentes a el sector servicios. De igual manera se realizará una breve revisión del catálogo general de delitos.

Es así que el presente trabajo utiliza el texto expositivo que se caracteriza por contener información explícita y clara sobre el tema del delito de robo de vehículos y su impacto en

la economía de la Ciudad de México durante el periodo 2016-2018, donde la función referencial del lenguaje es fundamental, pues su finalidad es informar del fenómeno. Por otro lado, la estricta organización del texto busca el objetivo de incrementar el conocimiento del auditorio a quien está dirigido, esto es, no solo a la comunidad académica, sino también a la sociedad en general.

# CAPÍTULO 1. MARCO REFERENCIAL

## 1.1 Relación Delincuencia-Economía

Desde hace muchos años la relación entre economía y la actividad delincencial ha sido explicada de acuerdo con la concepción general de la economía que se adopte, en este caso las posturas determinantes han sido la economía política y la economía neoclásica. Cada una resalta un aspecto particular del proceso económico como un factor criminogénico: el ciclo económico y la distribución económica para las perspectivas influenciadas por la economía política y la racionalidad económica para la explicación neoclásica. Sin embargo, más allá del tipo de explicación, todas basan sus descripciones y análisis en una relación directa: mejores condiciones económicas están asociadas con menores tasas de delincuencia.

Es así que el estudio de la delincuencia desde distintas disciplinas ha generado nueva evidencia sobre una relación entre economía y delito más compleja que una influencia positiva directa. Un ejemplo es la "clásica" relación entre clase social y delito donde se asume que la delincuencia es característica de los sectores desaventajados, es decir, condiciones económicas precarias regularmente van acompañadas de incrementos en las tasas delincuenciales.

Por lo antes mencionado, el interés por explicar la delincuencia a partir de condiciones económicas ha estado presente desde hace mucho tiempo, dentro del del pensamiento social. Como lo decían los pioneros de la criminología la desviación o el comportamiento anormal aparecieron como problemas sociales junto con los procesos de industrialización del continente europeo de los siglos XVIII y XIX. El rápido crecimiento de centros urbanos, la aparición de la criminalidad urbana y el crecimiento de las llamadas nuevas "clases peligrosas". Estos productos subóptimos de la industrialización se convirtieron rápidamente en objeto de estudio del pensamiento social de la época, convirtiéndose así en el primer vínculo entre procesos económicos y la delincuencia (**Ramírez, 2014**).

Un punto de punto de coincidencia en torno a que los primeros trabajos que sistematizaron la relación entre la economía y la delincuencia fueron el *Ensayo sobre la estadística moral de Francia (Essai sur la statistique morale de la France, 1833)* de André-Michel Guerry y *Sobre el hombre y el desarrollo de sus facultades, un ensayo de física social (Sur l'homme et le développement de ses facultés, ou Essai de physique sociale, 1835)* de Adolphe Quetelet. Estos ensayos fueron fundamentales y pioneros de la escuela positiva de criminología, también representan la primera aplicación de la escuela clásica de economía política como una explicación de la delincuencia. La escuela positivista de criminología adoptó rápidamente los preceptos de la economía política clásica para trabajar con su objeto de estudio. Dicha idea incluía una definición amplia de la economía como: las interacciones económicas entre los individuos y el Estado y los correspondientes procesos de producción y distribución de bienes económicos **(Jessop, 2006)**.

Producto de la escuela positiva se generaron en un primer momento dos explicaciones sobre la relación economía-delincuencia: La privación económica y el ciclo económico. En lo que respecta al ciclo económico el supuesto básico dicta que las fases de la economía influyen en la comisión de los delitos de tal forma que las condiciones de precariedad asociadas con el declive económico están vinculadas positivamente con el incremento de la delincuencia, este supuesto es parte medular de la relación entre desarrollo económico y el delito donde: indicadores positivos de desarrollo económico están relacionados con índices bajos de criminalidad.

Es así que el concepto de privación económica cuya noción básica postula que la economía genera una diferenciación estructural en términos del acceso a oportunidades económicas.

En un segundo momento, a finales del siglo XIX con la escuela neoclásica de economía emergió una nueva forma de explicar la relación entre delincuencia y economía, esta nueva corriente introdujo el estudio económico del crimen (*the economics of crime*), el cual



desplazó los elementos contextuales de índole económica, social, demográfica y política por el análisis de las interacciones económicas entre los individuos. Es aquí donde se introducen conceptos fundamentales para la criminología como: control-efectividad, costo diferencial, disuasión y racionalidad criminal (**Parker y Dwayne, 1979**).

## **1.2 El *homo economicus* y la racionalidad delincencial**

El concepto de del *Homo economicus* sin duda fue la clave del pensamiento neoclásico para el estudio de la delincuencia, esto implicó que la conducta criminal fuera un asunto de racionalidad económica, es decir, del análisis de los costos y beneficios de verse involucrado en una conducta criminal. Esta aproximación es resultado de una mezcla sui generis entre el individualismo metodológico y el atomismo. Los supuestos del individualismo metodológico están representados por la importancia atribuida a la acción individual como una explicación viable para una conducta criminal. Por el otro lado, el atomismo está presente en una teoría psicológica de la conducta criminal que propone una noción homogénea de las preferencias individuales.

Es así que la diferencia entre el individualismo metodológico y el atomismo radica en que para el primero la explicación de los fenómenos sociales está en la acción del individuo y las referencias sociales que lo motivaron para actuar, mientras que el atomismo está interesado en los motivos psicológicos del individuo. El primero está vinculado con una teoría de la acción social, mientras que el segundo trabaja con teorías del comportamiento (**Ramírez, 2014**).

A continuación, se exponen la forma en que la toma de decisiones en la conducta delincencial. Los trabajos fundacionales de la elección racional aplicada al crimen son: *Crimen y castigo: una aproximación económica* de **Gary Becker (1974)** y *La participación en actividades ilegales: un análisis económico* de Isaac. Para comprender mejor la forma en que la elección racional se ha aproximado al problema del crimen.

Según el trabajo en síntesis de **Bill McCarthy (2002)** la elección racional de la delincuencia se sustenta en nueve supuestos, mismos que a continuación se exponen:

- **Preferencias.** Es el supuesto más importante para el modelo racional y establece que la gente tiene claras preferencias por resultados específicos como: bienes, servicios, estados de bienestar, etcétera.
- **Propiedades de las preferencias.** Completas: porque el individuo tiene la habilidad de ordenar posibles combinaciones a partir de resultados viables y de acuerdo con su valor. Transitivas: el individuo muestra consistencia en sus preferencias. Estables: las preferencias son exógenas e inmutables durante la decisión.
- **Tiempo.** Las preferencias se orientan hacia los resultados presentes contra los futuros. Es decir, que las preferencias del presente pueden ser evaluadas en relación con la posibilidad de obtener resultados futuros mayores: una persona siempre aceptará un beneficio subóptimo en el presente con miras a obtener un mayor beneficio en el futuro.
- **Riesgo e incertidumbre.** Dada la existencia de incertidumbre ante la obtención de resultados, las preferencias reflejan aversión al riesgo e incertidumbre.
- **Información incompleta.** Esta propiedad está relacionada con el costo asociado que genera la obtención de la información necesaria para tomar decisiones. El supuesto básico dicta que el individuo siempre tratará de obtener la mayor información posible para guiar la toma de decisiones. Sin embargo, a pesar de que la información recolectada siempre será insuficiente, las decisiones futuras serán tomadas suponiendo que suficiente información ha sido recolectada.
- **Maximización de utilidad.** La racionalidad de una decisión no siempre es consistente con la noción de maximización. Maximizar requiere escoger comportamientos consistentes con la propia función de utilidad esperada. Por ello es imposible determinar a priori la racionalidad de una acción, porque para hacer dicha evaluación todos los supuestos anteriores (precedentes) tendrían que ser verificados en el proceso de toma de decisión. Por lo que dos situaciones idénticas podrían

producir resultados distintos debido a diferentes cálculos provenientes de los supuestos originales.

- Irracionalidad. El enfoque racional considera a la existencia de la no-racionalidad en la toma de decisiones.
- Analizable. Prácticamente cualquier decisión puede ser analizada a partir de la teoría de las decisiones y la teoría de juegos.
- No es una teoría cognitiva. Finalmente, la elección racional no es una explicación de la cognición humana, sino una perspectiva metodológica que intenta analizar decisiones debido a su congruencia entre preferencias.

En concordancia con los postulados antes descritos, una conducta delictiva puede estudiarse desde la postura egoísta o con el estándar de objetivos presentes. El primero de ellos vincula directamente la racionalidad de una conducta delictiva con el beneficio esperado, por lo que su predicción básica es: el crimen se reduce disminuyendo las ganancias monetarias derivadas del crimen o incrementando la probabilidad o severidad del castigo estatal

Aunque la aplicación de la elección racional se ha hecho mayoritariamente en el ámbito micro, también se pueden extrapolar hipótesis para el análisis del crimen a nivel agregado. Dado que la delincuencia se puede observar como una decisión que sigue los criterios de una lógica racional, se espera encontrar niveles bajos de criminalidad en unidades donde el costo del crimen y los riesgos potenciales de ser castigado sean más altos que los beneficios proyectados. Es decir, si las condiciones de disuasión (tasas de encarcelamiento, estrategia policial, número de policías, endurecimiento de la política criminal, etcétera) son fuertes, las tasas delictivas serán menores, independientemente de otro tipo de procesos macrosociales.

### **1.3 Economía política de la delincuencia**

El esfuerzo para explicaciones económicas de la delincuencia basadas en una concepción más amplia de la economía son un producto de las nociones clásicas de economía política las cuales se caracterizan por los procesos económicos se encuentran entrelazados con la estructura social. Sobre esta base, la explicación de la delincuencia se ha generado en dos vertientes: desde la perspectiva del ciclo económico y desde el desarrollo económico. Cada una de ellas especifica un mecanismo en particular y un grupo de variables independientes para explicar la variación de la delincuencia: desempleo en el caso del ciclo económico e índices de crecimiento y riqueza para el desarrollo económico.

#### **1.3.1 Desempleo**

El desempleo ha sido uno de los indicadores utilizados con mayor frecuencia para dar cuenta de la relación entre ciclo económico y delincuencia. Uno de los argumentos más famosos pertenece a un estudio clásico realizado en la primera mitad del siglo XX por **Georg Rusche y Otto Kirchheimer (1939)** *Castigo y estructura social*.

El argumento central del estudio propone que cuando las sociedades capitalistas entran en fase de recesión, un número considerable de personas perderán sus trabajos incrementando drásticamente la tasa de desempleo. Subsecuentemente, y en respuesta a la pérdida de recursos económicos, grandes sectores de la sociedad se verán obligados a realizar actividades ilícitas para hacerse de los recursos económicos perdidos en la crisis económica e incrementarán los niveles de encarcelamiento.

El estudio más famoso en la criminología donde se identifica una relación muy similar es el trabajo de **Cantor y Land (1985)** *Desempleo y tasa criminal en los Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial: un estudio empírico y teórico*. El argumento básico del estudio postula que los efectos del desempleo sobre el crimen pueden ser analizados desde dos perspectivas a saber: por sus efectos en la motivación y por la variación de las oportunidades criminales.

A criterio de algunos autores como **Judith R. Blau y Peter Michael Blau (1990)** el principal problema con la falta de resultados homogéneos entre ciclo económico y delincuencia no implica que variables como desempleo no afecten la variación de la delincuencia, sino que para identificar sus efectos hace falta integrar otras variables de tipo sociodemográfico.

Desafortunadamente para una mejor comprensión del fenómeno objeto de estudio otro problema con la idea de ciclo económico y la aplicación de desempleo como variable explicativa es el indiscriminado uso que se le ha dado como variable para otro tipo de explicaciones. De hecho, distintas medidas de desempleo son tan comúnmente usadas como variables que prácticamente se ha convertido en una variable para controlar aspectos económicos generales. Por ejemplo, esta variable se puede encontrar como indicador de declive económico, mercado laboral, desigualdad, desarrollo económico y riqueza. Práctica que ayuda muy poco a esclarecer la relación desempleo-delincuencia.

Para una mejor comprensión de los cuestionamientos antes descritos es preciso mencionar de manera breve los elementos esenciales del empleo, para ello debemos analizar los diferentes conceptos teóricos del empleo.

Los clásicos de la economía. Adam Smith (1723-1790) definía que el empleo o el pleno empleo estaba determinado por la variación de los salarios, tratando de decir: que cuando los salarios eran altos se genera desempleo, y cuando existían variaciones del salario (bajos) se estaría llegando aún pleno empleo, porque se aumenta la población en ocupación. En pocas palabras el empleo estaba determinado por la variación de los salarios. David Ricardo (1772-1823) tenía la convicción de que al presentarse un aumento en la maquinaria, aumentaría inercialmente la demanda laboral, y con ello llegaría el aumento de la producción, bajo este esquema también se presentaría el pleno empleo, este tema está más ligado al factor de producción, como medio generador de empleo.

Los Neoclásicos desarrollan la teoría del empleo bajo el esquema del mercado, en donde el mercado regula las relaciones laborales en la sociedad, postulan que la rigidez de los salarios hace que se genere desempleo y que a unos salarios bajos aumentaría el empleo, en pocas palabras la demanda laboral estaba determinada por la oferta laboral.

Para Alfred Marshall (1842-1924) la teoría del empleo estaba determinada por los rendimientos crecientes dentro de las fuerzas de producción, esto indica que, en la medida, que aumente los rendimientos se van a presentar mayor ocupación y también mejora o se incrementan los salarios, indicando nuevamente al igual que los clásicos que el empleo estaba determinado por la producción, más exactamente como lo proponía David Ricardo.

Keynes (John Maynard Keynes, 1883- 1946) desarrolla la teoría del empleo bajo los siguientes esquemas: Cuando los salarios en la sociedad aumentan, también aumenta las cantidades de consumo e inversión (genera un aumento en la demanda efectiva), a su vez, aumenta las cantidades de trabajo y con ello aumentan la producción, y la industrias que generan bienes y servicios, que inmediatamente contratan más mano de obra. Esta formulación se realiza por medio de la demanda efectiva. Esta sería una solución en el corto plazo, para la generación del empleo.

Para Keynes en largo plazo, el nivel de ocupación queda determinado por el equilibrio entre la oferta global y la demanda global, es decir, como mencione anteriormente, donde ambas funciones se interceptan, por lo que el desempleo quedaría resuelto cuando se cierra la brecha donde la curva de oferta es mayor que la curva de demanda

Para Keynes la brecha que determina el nivel de desempleo se elimina mediante el incentivo del consumo y de la inversión, ya que, al aumentar estos componentes, aumentaría la demanda global, porque ella está compuesta por la sumatoria de la demanda de consumo y la demanda de inversión.

El aporte importante que genera los neoclásicos es que comienza a subdividir los tipos de desempleo:

- Desempleo Cíclico: Es aquel que se genera cuando hay una baja en la demanda, por lo general se presenta en los ciclos económicos.
- Desempleo Estructural: Es cuando la estructura productiva no genera los suficientes trabajos, para la población económicamente activa.
- Desempleo Friccional: Cuando la población económicamente activa rota de trabajo buscando mejores expectativas o condiciones laborales.

Para Carlos Marx (1818–1883) el desempleo se genera por la producción y reproducción de capital y a su vez a la acumulación del capital, esto genera en la población desempleos crónicos, flotantes e intermitentes, pues esta producción, reproducción y acumulación del capital genera ejércitos industriales de reserva, que son la mano de obra disponible para el proceso de producción capitalista. La solución según Marx, el Estado debe regular y distribuir los recursos, con participación del proletariado o de los obreros para realizar una producción planificada.

El empleo está determinado en gran parte por la demanda real que genera la sociedad y esta a su vez, tiene que estar determinada por sus salarios reales para así conllevar al aumento de la producción, de la reproducción de fábricas que serían las que reciben la nueva manos de obra laboral y que incorpora la población económicamente activa, vistas desde un punto de vista capitalista. La otra posibilidad es, que se puede generar dentro de una economía planificada e intervención estatal, como lo propone Marx el pleno empleo. Desde mi perspectiva y más desde lo humanista, que economista, cualquiera que sea la forma de generar empleo, de estos dos sistemas mencionadas, lo importante es que los seres humanos con obligaciones sociales y familiares tengan unos ingresos para suplir sus necesidades. De lo contrario aparecerá el concepto de desempleo.

Hasta el momento se ha abordado el tema del desempleo desde una perspectiva económica y criminológica. La económica considera a los principales exponentes de las escuela clásicas y neoclásicas. Lo antes mencionado es con el fin de ofrecer un panorama

general del fenómeno del desempleo como factor influyente en la actividad delincencial de los individuos.

Si bien es cierto que el desempleo no determina la actividad delincencial, este genera una presión de importancia para la comisión de los delitos registrados en las economías de las sociedades. De lo antes mencionado se desprende que el tema del desempleo y la delincuencia considera una relación entre economía y sociología, ambas disciplinas estudian la vida de los individuos y sus relaciones humanas, pero la principal diferencia es de enfoque, del método del cual se acercan a las realidades concretas.

Con independencia de la teoría económica o social (criminológica) en la que se trate el desempleo, este siempre será un elemento de suma relevancia para explicar el comportamiento de la delincuencia, este es el punto de encuentro de todas las teorías.

La problemática del desempleo es un fenómeno que en los últimos años se ha incrementado en México, sobre todo a partir de la adopción de las políticas neoliberales. Este problema se agrava día con día, pues existe un fuerte desequilibrio en la fuerza laboral: la oferta de mano de obra excede fuertemente a la demanda, trayendo como consecuencia círculos viciosos entre delincuencia, migración, informalidad y salarios precarios en la sociedad que está inmersa en el desempleo. El desempleo ha planteado en la Ciudad de México, un serio problema tanto social como económico que trae consecuencias, las cuales han sido de gran impacto tanto social como económico: migración, economía informal, pobreza y desigualdad, precarización salarial, bajo nivel de instrucción, así como un importante incremento de la delincuencia. Esto, además de generar frustración en las personas, es un indicador de la baja generación de empleos haciendo ver que en la Ciudad de México no se está aplicando correctamente la política económica. Por lo tanto, resulta claro que el desempleo es un problema tanto social como económico que es considerado grave por la relación tanto directa como indirecta con otros fenómenos sociales.



No se puede definir cuál es la principal causa y/o consecuencia del desempleo, ya que esto es un círculo vicioso que se genera en el mercado laboral. Tanto el desempleo genera desigualdad, informalidad, migración y delincuencia, así como estos están generando la problemática del desempleo y mientras siga este desorden en el mercado de trabajo y el Estado no tome las medidas pertinentes, estas causas y/o consecuencias seguirán en aumento.

Con el hecho de que la economía informal va en aumento, así como la precariedad salarial y las malas condiciones en el mercado de trabajo en la Ciudad de México, se evidencia la incapacidad que se tiene en el mercado laboral por generar plazas laborales estables y formales, generado, además, problemas sociales y económicos en la entidad. Por otra parte, el empleo de precarias condiciones, sin prestaciones, propicia una mayor economía informal, la cual tiene un componente de economía ilegal.

### **1.3.2 Pobreza**

La pobreza es un factor en la incidencia delictiva que influye directamente en la motivación del individuo. El cómo la pobreza se transforma en motivación hacia actos delictivos tiene distintas respuestas.

Tanto para la literatura sociológica como para la criminológica, el concepto de privación ha sido aplicado con bastante éxito para describir la dimensión económica de la delincuencia. Privación se entiende como la pérdida repentina o sistemática de condiciones materiales y subjetivas de bienestar (**Stones, 2006**). Tanto su emergencia como su permanencia son vistos como factores criminogénicos ya que la privación es un proceso que merma las condiciones de bienestar de personas, grupos, comunidades, ciudades y naciones. La conexión entre privación económica y crimen ha sido explicada a partir de los efectos generados por la experiencia individual de vivir en privación. En la literatura se identifican dos formas en las cuales la pérdida de bienestar económico puede estar vinculado con la aparición de conductas desviadas o criminales: privación absoluta (o material) y privación relativa (o subjetiva).

La privación absoluta refleja el nivel más ríspido de presiones económicas donde la ausencia permanente de bienestar económico incrementa las distancias entre clases económicas. La medida más usual de privación absoluta es pobreza y la experiencia de pobreza es observada como criminogénica al asumir que la falta de recursos económicos incita a los individuos a cometer conductas ilegales para hacerse de los medios necesarios para sobrevivir.

Por el otro lado, privación relativa no se basa en procesos de estratificación económica sino en el acceso diferencial de sectores sociales o grupos a oportunidades económicas. Cuando este diferencial de acceso se percibe como muy grande, entonces se inicia un proceso de comparación social con otros grupos o personas, generando sentimientos de frustración que tienden a ser canalizados a partir de agresividad y comportamientos ilegales. En la investigación el indicador más comúnmente usado para medir privación relativa son los indicadores basados en el ingreso.

Las teorías que sustentan las ideas que relacionan la pobreza con la delincuencia de principios de 1970 se encuentran sustentadas en las teorías del conflicto de **Vold (1958)** y **Quinney (1969)** quienes ven a las economías capitalistas como sistemas que despojan crónicamente a las clases bajas de los medios necesarios para la supervivencia, incrementando fricciones entre clases y fomentando el comportamiento ilegal como una expresión de descontento.

En segundo lugar, y muy cercano a las teorías del conflicto, se encuentra la teoría de la anomia de **Robert K. Merton (1968)**. Él identificó el camino hacia el comportamiento desviado como uno que pasa por sentimientos de frustración generados por la tensión entre la ausencia de oportunidades económicas, condiciones de pobreza y los valores culturales del éxito económico.

En tercer lugar, están las explicaciones subculturales donde vivir en pobreza genera la aparición de valores favorables a la violencia y la ilegalidad. Esta subcultura, en combinación con la presencia de oportunidades ilegales, “empujará” al individuo a intentar mejorar su situación de carencia económica a partir de conductas ilegales **(Cloward y Ohlin, 1960)**.

En cuarto lugar, está la teoría del control social que postula a las clases bajas en estado de privación como poco propensas a observar los valores morales que pueden desincentivar la realización de conductas criminales **(Hirschi, 1969)**

Como hemos visto en esta revisión se ha clarificado que la relación pobreza-delincuencia no sólo es interesante, sino que tiene algunos problemas que resolver para constituirse como parte de una explicación más sólida y robusta. El estatus de la pobreza como factor criminogénico es poco convencional. Mientras que se ha convertido en una asociación directa (casi de sentido común) donde es difícil negar que vivir en condiciones de pobreza puede llegar a favorecer conductas delincuenciales.

La pobreza es la privación de bienestar de manera pronunciada, es decir, la falta de acceso a capacidades básicas para funcionar en la sociedad y de un ingreso adecuado para enfrentar necesidades de educación, salud, seguridad, empoderamiento y derechos básicos. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) tres perspectivas deben considerarse al evaluar si un individuo está en situación de pobreza: (1) si su ingreso está por debajo de una línea de pobreza, (2) si posee los servicios básicos necesarios, y (3) si tiene las suficientes capacidades básicas para funcionar en sociedad **(UNESCO, 2015)**.

No existe un paquete de instrucciones claras sobre las medidas que se debe tomar para aliviar la pobreza, pero existe un consenso de que debe de contener los siguientes elementos: microcréditos, obras públicas, capacitaciones, extensión agraria (conocimientos aplicados a las actividades agrarias), educación financiera y enlaces con uniones de créditos

**(World Economic Forum, 2015)**. Hasta el momento, la principal vía para reducir la pobreza ha sido a través de los empleos, tanto en países desarrollados como en países en desarrollo. Sin embargo, el crecimiento no genera empleos para la población pobre automáticamente, dados los obstáculos que enfrenta esta población para participar en el proceso productivo

Si bien es cierto que altas tasas de crecimiento tienden a llevar a la reducción de la pobreza **(Ravallion, 2013; Ferreira & Ravallion, 2008)**, el efecto del crecimiento económico sobre la disminución de la pobreza es menor cuando la distribución del ingreso es desigual **(Bourguignon, 2004)**. Es decir, en países más desiguales los pobres tienden a obtener menores beneficios del crecimiento económico y por tanto la pobreza se ve menos afectada por altas tasas de crecimiento

En México el órgano encargado de la medición de la pobreza es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). CONEVAL ha diseñado un mecanismo para medir la pobreza en el corto plazo llamado el "Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza por Intervalos de Salarios" (ITLP-IS). Este índice permite calcular el porcentaje de la población que no puede adquirir la Línea de Bienestar Mínimo (canasta alimentaria) con el ingreso laboral que se genera en su hogar. Si bien el ITLP-IS no constituye una medición de pobreza completa (no incluye indicadores de derechos sociales ni captura todo el ingreso de los individuos), sí da una señal sobre la tendencia del poder adquisitivo del ingreso laboral a nivel nacional y estatal **(CONEVAL, 2013)**.

### **3.3.3 Desigualdad**

Privación relativa es la dimensión subjetiva de la privación y se define como el resultado de un proceso (individual) de comparación entre el nivel de acceso a oportunidades económicas que un grupo social tiene en relación con otro. Cuando la distribución de oportunidades es desigual entonces aparecen sentimientos de injusticia, frustración y hostilidad.

La conexión entre privación relativa y crimen violento se da a partir de tres mecanismos:

1. La experiencia de vivir en privación relativa genera sentimientos de frustración que pueden afectar las relaciones interpersonales (particularmente al interior del seno familiar)
2. Vivir en situación de privación relativa da lugar a subculturas de la hostilidad, la cual se canaliza hacia el círculo familiar o es adaptada al pequeño contexto urbano en la forma de un "código de la calle".
3. En contextos con altos niveles de privación económica hay un incremento en el número de oportunidades criminales porque los objetivos probables son mucho más visibles debido a la extendida desigualdad.

Como en el caso del vínculo entre pobreza y delincuencia, desigualdad depende enormemente de un catalizador para adquirir sus propiedades criminogénicas: sentimientos de frustración y hostilidad. En consecuencia, también aparecen dos problemas en relación con desigualdad económica: primero, el inferir estados psicológicos individuales a partir de características macrosociales **(King, 1994)**

El procedimiento estándar es definir desigualdad desde una perspectiva basada en la distribución del ingreso, como una ilustración del acceso desproporcional a oportunidades económicas entre personas y grupos. Sin embargo, existen otras versiones donde la medida de desigualdad se basa en diferencias en la distribución de riqueza como una mejor ilustración de desigualdad y su extensión **(Cagetti y De Nardi, 2008)**.

Al igual que privación absoluta, el problema más relevante es el peso de la experiencia ya que las conexiones con el crimen son establecidas a partir de elementos pertenecientes a la esfera psicológica. En vista de ello es pertinente preguntarse si es posible mantener el eslabón entre desigualdad y delincuencia sin recurrir a inferencias basadas en la aparición de sentimientos de frustración y hostilidad.

Antes de la aparición del concepto de desigualdad atribuida ya se sabía que procesos económicos que derivan en privación relativa tienen un impacto positivo en la variación del crimen, es decir, es usual encontrar que naciones, ciudades y comunidades con altos niveles de privación relativa tienen una probabilidad mayor a tasas criminales altas.

Es así como la desigualdad vuelve más probable la violencia social, crea las condiciones para que aumente la cantidad de delitos, lo que no equivale a afirmar que cada sujeto en situación de desigualdad social corre directo a delinquir. La existencia de determinados contextos vuelve más probable una consecuencia, pero no la determina. La relación entre la desigualdad y la violencia social es probabilística. De otra manera cometeríamos el error de afirmar que todos los pobres son delincuentes, y contribuiríamos a reproducir el consiguiente estigma que deriva de esta consideración. La inequidad brinda más oportunidades de que una persona cometa actos delictivos, pero no lo determina.

Estudios recientes han demostrado que la desigualdad desincentiva el crecimiento económico futuro (**United Nations, 2013**). Para México, se estima que el aumento en desigualdad que se dio de 1985 a 2005 bloqueó un poco más de 10 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB correspondiente al periodo de 1990 a 2010 (**Cingano, 2014**).

La evidencia más reciente apunta que la desigualdad afecta el crecimiento principalmente porque impide que los que menos tienen inviertan eficientemente en su educación. De acuerdo a esta teoría, la presencia de imperfecciones en el mercado (asociada a costos por el incumplimiento de contratos) provoca que individuos de bajos recursos en sociedades desiguales no puedan invertir en proyectos rentables, tales como la educación. El resultado es una subinversión en el capital humano, tanto en calidad como en cantidad (**Galor & Zeira, 1993; Cingano, 2014**) que obstaculiza las oportunidades de educación y movilidad social para los individuos marginados, y por tanto el crecimiento económico.

De acuerdo con la OCDE, algunos de los principales determinantes de la desigualdad de ingresos laborales, es decir de la dispersión en la distribución de los ingresos provenientes del pago al trabajo son:

El cambio tecnológico. Cuando éste beneficia sólo a ciertos tipos de trabajadores los ingresos se vuelven más desiguales cuando se crea una brecha entre los trabajadores que pueden adoptar nuevas tecnologías para ser más productivos, y aquellos que no. La adopción de nuevas tecnologías disminuye la demanda por trabajadores que puedan ser sustituidos por computadoras, y aumenta desproporcionalmente los ingresos de los trabajadores que pueden realizar labores abstractas y creativas que son difíciles de remplazar con tecnología.

La globalización. Aumenta la desigualdad al influir en la demanda por cierto tipo de trabajadores. Por ejemplo, a partir de la globalización países desarrollados contratan por "outsourcing" tareas que realizan trabajadores poco calificados en países en desarrollo. El resultado es una ampliación en la brecha de ingresos entre trabajadores con diferentes grados de calificación en ambos países.

Bajos salarios mínimos. Tienden a aumentar la brecha de ingresos entre trabajadores y por lo tanto la desigualdad. Sin embargo, fijar el salario mínimo muy alto puede disminuir el empleo de trabajadores poco calificados o jóvenes.

## Conclusiones

El presente capítulo ha expuesto una serie de fragmentos teóricos que el trabajo utilizará como referencia para comprender la relación entre economía y delincuencia. Cada uno de los conceptos y teorías presentadas son de suma relevancia para entender el impacto que tiene el delito de robo de vehículos en la economía de la Ciudad de México en el periodo 2015-2018, objetivo del presente trabajo. Para Comprender dicha relación es de suma relevancia analizar la racionalidad delincriminal, el desempleo, la pobreza y la desigualdad.

Es así como se puede afirmar desde el punto de vista teórico que los procesos económicos son factores influyentes en el aspecto criminológico en la sociedad, específicamente los ciclos económicos y la distribución económica. La explicación de la delincuencia es de sumo interés, no solo para la economía, sino para otras disciplinas de las ciencias sociales desde hace mucho tiempo atrás.

Queda claro que los aportes de los pensadores de la escuela neoclásica fue clave para el estudio de la delincuencia. Esta aproximación es resultado de una mezcla sui generis entre el individualismo metodológico y el atomismo. Los supuestos del individualismo metodológico están representados por la importancia atribuida a la acción individual como una explicación viable para una conducta criminal.

Por el otro lado, el atomismo está presente en una teoría psicológica de la conducta criminal que propone una noción homogénea de las preferencias individuales. Es así que podemos concluir que, inclusive los delincuentes, se comportan como entes económicos al momento de tomar sus decisiones al momento de delinquir.

Por último, al momento de problematizar los conceptos teóricos de desempleo, pobreza y desigualdad, estos explican por si solos su complejidad y dinamismo dentro del fenómeno delincriminal. Es por ello los teóricos a través del tiempo se abocan al estudio de dichos



conceptos y/o variables no solo para explicarlos, sino también, para solucionar los problemas que estos pueden generar en una economía.

## CAPÍTULO 2. DEMOGRAFÍA, ECONOMÍA Y PRESUPUESTO A SEGURIDAD

### 2.1 Demografía de la CDMX

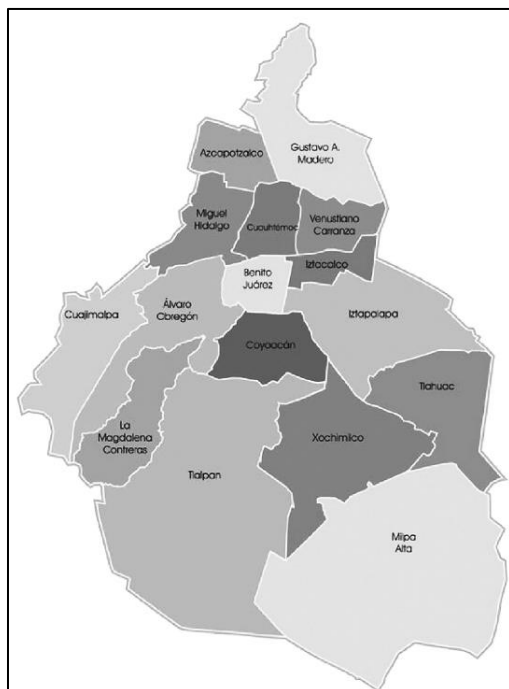
Es menester del presente apartado mencionar que la Ciudad de México (CDMX) es una de las treinta y dos entidades federativas de México, y hasta el momento, aún capital del este país. Dentro de sus antecedentes se tiene que durante mucho tiempo fue el principal destino de la migración interna en México, lo cual la colocó durante buena parte del siglo XX como la entidad mexicana más poblada. No obstante, su pequeño territorio de 1 495 kilómetros cuadrados, en los últimos años alberga una de las poblaciones más densas del territorio mexicano, superada solo por el estado de México, con el que comparte la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

#### 2.1.1 Geografía



Fuente INEGI

La extensión territorial de la Ciudad de México cuenta con una superficie de 1,495 km<sup>2</sup>. Se localiza en el centro-sur del país. El clima es templado subhúmedo, principalmente, con una temperatura media anual de 16 grados centígrados, y una precipitación total anual que varía entre 600 y 1,200 mm. **(S.E. 2018, p.3).**

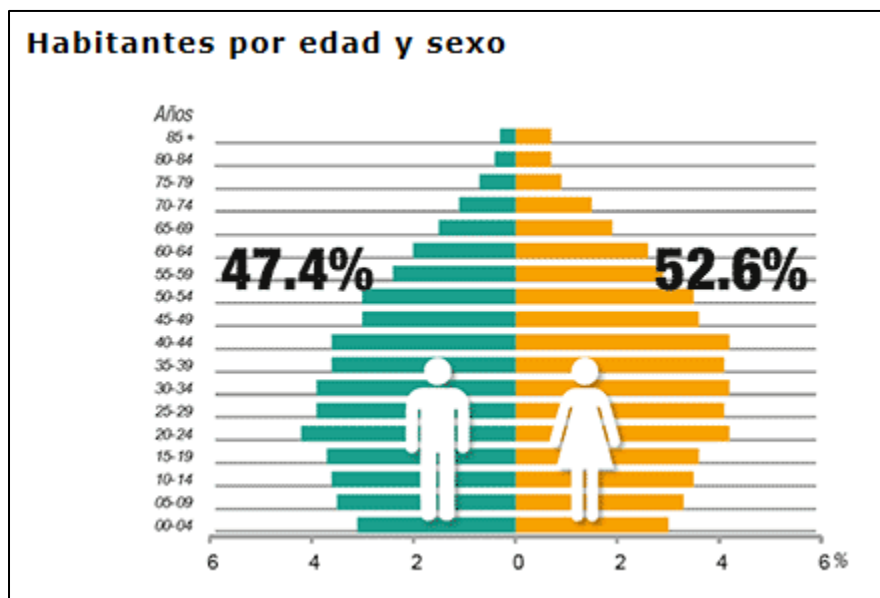


Así mismo, la Ciudad de México al mes de febrero del año 2019 se encuentra conformada por 16 alcaldías.

### 2.1.2 Población



Fuente: INEGI



Fuente: INEGI



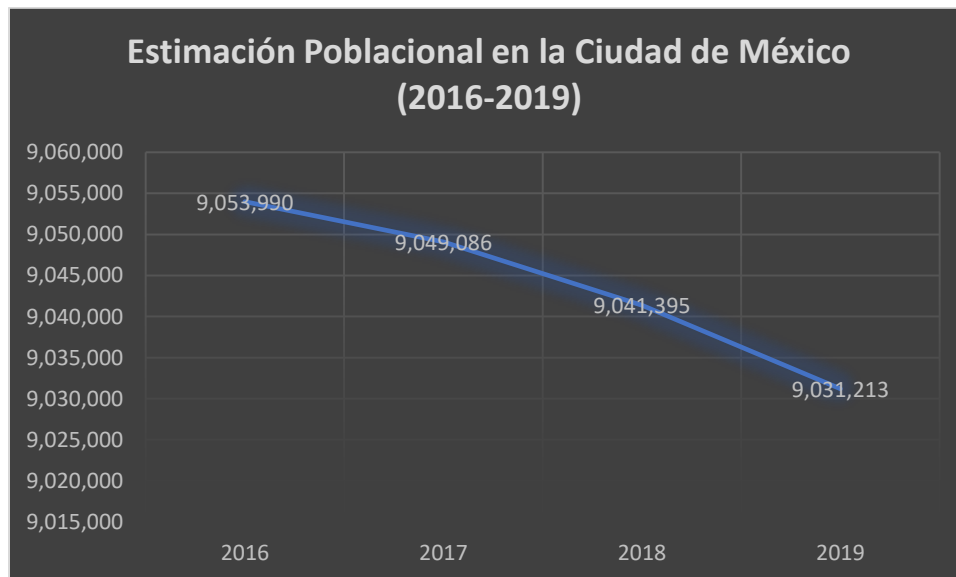
Número de habitantes por delegación

Clave del municipio o delegación	Delegación	Habitantes (año 2015)
002	Azcapotzalco	400 161
003	Coyoacán	608 479
004	Cuajimalpa de Morelos	199 224
005	Gustavo A. Madero	1 164 477
006	Iztacalco	390 348
007	Iztapalapa	1 827 868
008	La Magdalena Contreras	243 886
009	Milpa Alta	137 927
010	Álvaro Obregón	749 982
011	Tláhuac	361 593
012	Tlalpan	677 104
013	Xochimilco	415 933
014	Benito Juárez	417 416
015	Cauhtémoc	532 553
016	Miguel Hidalgo	364 439
017	Venustiano Carranza	427 263

Fuente: INEGI

Según información del INEGI en su encuesta intercensal para el año 2015 la Ciudad de México contaba con un total 8,918,653 habitantes. De los antes mencionados la población de mujeres era ligeramente predominante la población del sexo masculino. En lo que respecta a las alcaldías, como se observa, las delegaciones políticas más pobladas son Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón, mientras que las menos pobladas son Milpa Alta, Cuajimalpa y Magdalena Contreras.

<b>Estimación Poblacional en la Ciudad de México (2016-2019)</b>				
<b>Año</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Número de Habitantes</b>	9,053,990	9,049,086	9,041,395	9,031,213



Fuente: CONAPO

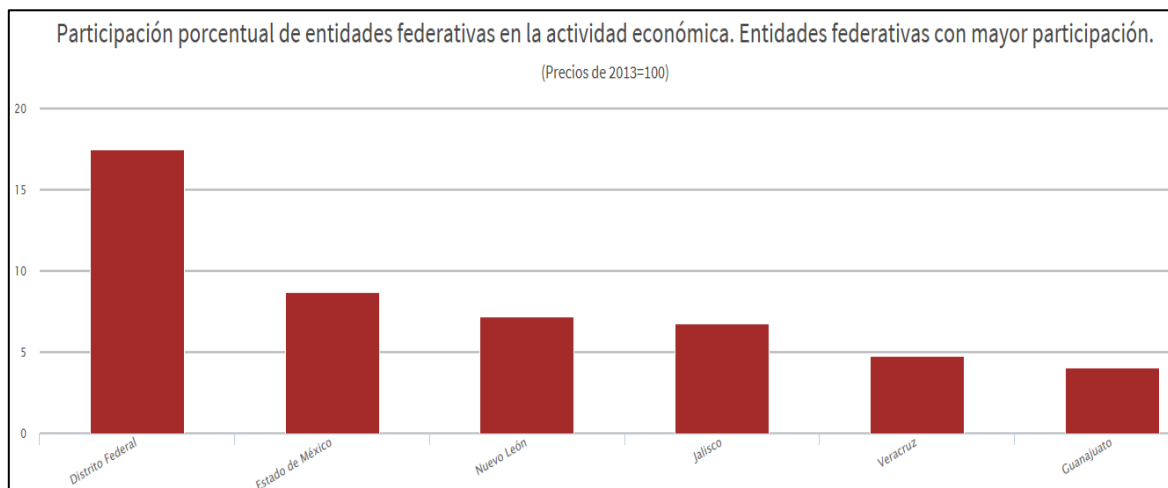
Una aproximación más acertada del número de habitantes para nuestro periodo objeto de estudio se encuentra en los cálculos y proyecciones del Consejo Nacional de Población en los que refieren que para los años 2016, 2017 y 2018 responden a una población de 9,053,990 así como 9,049,086 y 9,041,395 respectivamente. Mostrando una curva poblacional ligeramente descendente, pero constante.

## 2.2. Producto Interno Bruto de la CDMX

Aportación al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, 2016

Entidad Federativa	Participación porcentual en el PIB nacional, 2016
Distrito Federal	17.5 %
Estado de México	8.7 %
Nuevo León	7.2 %
Jalisco	6.8 %
Veracruz	4.8 %
Guanajuato	4.1 %

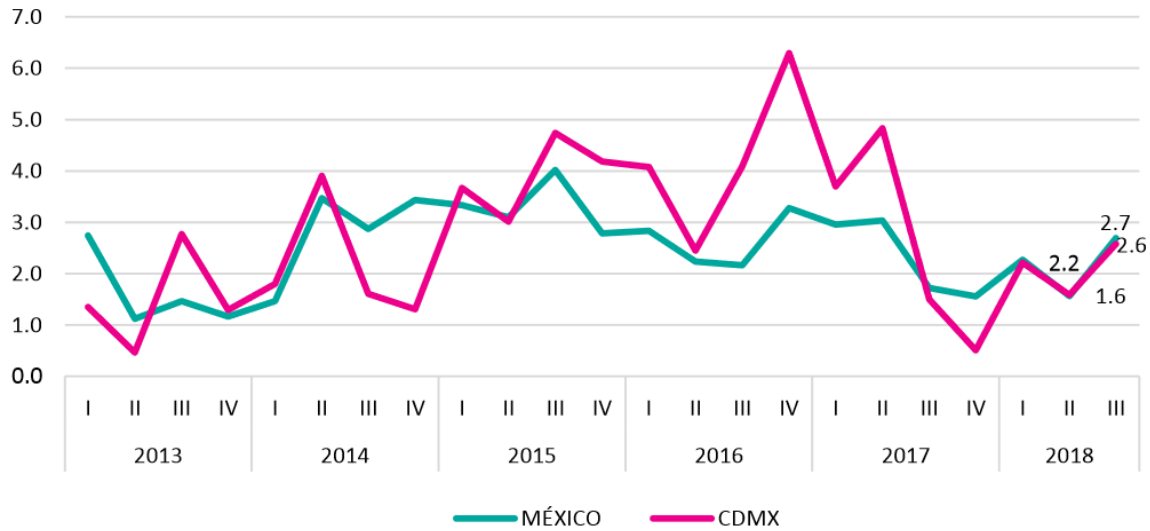
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, Ciudad de México.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, Ciudad de México.

El Producto Interno Bruto (PIB) de la Ciudad de México en 2016 representó el 17.5% del Producto Interno Bruto Nacional, siendo la Entidad Federativa que más aportó, seguido por el Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Veracruz y Guanajuato. Cabe mencionar que el presente año de estudio muestra de manera representativa el comportamiento que regularmente presenta la Ciudad de México en la Producción Nacional.

**Crecimiento económico de México y de la CDMX  
2013-2018\***



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, Ciudad de México.

Si bien es cierto que el presente apartado solo tiene como objetivo exponer representatividad de la actividad económica de la Ciudad de México sobre su homóloga a nivel nacional, la gráfica antes mostrada demuestra que las tasas de crecimiento trimestrales de la entidad federativa en mención durante los años objeto de estudio del presente documento (2016-2018) son regularmente más altas que las del Producto Interno Bruto Nacional.

Para efectos prácticos se analizará el año 2018 en el que se observa que, durante el segundo trimestre de este año, la Ciudad de México creció a una tasa de 1.6% anual, según los datos de la serie desestacionalizada del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, publicada por el INEGI. En ese trimestre, el país creció también a una tasa de 1.6% anual. Este crecimiento en la ciudad fue más bajo de lo que se esperaba.

No obstante, la contribución de la Ciudad de México al crecimiento del país fue de 2.7%, ubicándose en el primer lugar de contribución. Para el tercer trimestre del 2018, el INEGI estimó una tasa de crecimiento anual de 2.7% para el PIB de México. La SEDECO estima que en ese trimestre la Ciudad de México tuvo un crecimiento de 2.6% anual.

Cabe hacer la precisión que el crecimiento económico de la Ciudad de México se mide con base en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) y el crecimiento económico del país se toma del PIB trimestral, con series desestacionalizadas en ambos casos. El dato del tercer trimestre de la CDMX corresponde a estimaciones de la SEDECO con base en las series desestacionalizadas del ITAE.

Es así como en los años 2016 y 2017 regularmente la economía de la Ciudad de México tuvo tasas de crecimiento mayores a las nacionales, mientras que para el 2018 la economía de la Ciudad de México se sincronizó con el crecimiento económico del país **(SEDECO, 2018, p.3)**

### **2.2.1 Actividad económica por sectores**

En un primer momento es necesario mencionar que la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

#### **División según la economía clásica**

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ✓ Sector primario o sector agropecuario.
- ✓ Sector secundario o sector Industrial.
- ✓ Sector terciario o sector de servicios.

#### **Sector primario o agropecuario**

El presente sector es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este



sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

### **Sector secundario o industrial**

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

### **Sector terciario o de servicios**

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB estatal (año 2016)
Actividades primarias	0.1
Actividades secundarias	10.3
Actividades terciarias	89.6
Total	100

Observa la gráfica y compara el porcentaje de aportación al PIB estatal por sector económico:



FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Participación por actividad económica, en valores corrientes, 2016

Como se observa tanto en la tabla como en la gráfica anterior en el año 2016 del total del Producto Interno Bruto de la Ciudad de México el sector con mayor aportación fue el de actividades terciarias, es decir, el sector servicios con un total del 89.6 por ciento. El segundo sector económico de la ciudad de México que más aporta a la economía es el de actividades secundarias o industrial con un 10.3 por ciento., por último y con una casi nula aportación en la economía de la Ciudad de México se encuentra el terciario con tan solo el 0.1 por ciento.

Es claro que el sector servicio es donde se acentúa la carga económica de la Ciudad de México. Es aquí donde cabe mencionar la importancia que tienen los servicios financieros

como los son los seguros y fianzas, tema de gran trascendencia en el robo de vehículos que se encuentran asegurados.

### **2.2.2 El sector servicios**

Antes de analizar el sector servicios en la economía de la Ciudad de México es prudente recordar a manera de corolario que dicho sector es un importante generador de empleo y representa una gran parte del PIB total tanto en economías desarrolladas como en economías en desarrollo, tanto en el PIB Nacional como en el de la Ciudad de México, su crecimiento y especialización han sido evidentes en prácticamente todos los ámbitos del quehacer económico. No obstante, su análisis y estudio no han sido lo más amplio que supondría el sector, esto es debido a que en la historia económica de los países la agricultura y la industria fueron los pilares sobre los cuales se sostuvo la producción.

El inicio de la vida económica capitalista de las naciones se encuentra respaldado por un pasado agrícola, gradualmente las naciones se van incorporando a la vida industrial y posteriormente se da el desarrollo de los servicios, esto es así al menos en teoría. **(Romero, s.f. p.1)**

Una vez que la fase de desarrollo fordista-keynesiana se agotó a finales de los setenta, comienza una nueva fase de producción capitalista que trajo muchos cambios organizacionales en la forma de producir e introdujo elementos que ahora se han convertido en insumos esenciales, tales como el conocimiento, la información, las tecnologías, las innovaciones. Posteriormente se comienzan a externalizar ciertas actividades de servicios y/o a demandar servicios más especializados, con lo cual comenzó un proceso de subcontratación y emergieron empresas que prestaron sus servicios a otras empresas.

En el sector servicios -a diferencia del de bienes o productos- el uso suele ser instantáneo y, por tanto, su utilidad puede estar influida por el factor tiempo (tanto para el consumidor como para el vendedor) que aprovechará éste para discriminar en precios, ya que de no

llevar a cabo el intercambio en el momento específico, habrá perdido para siempre la venta de ese servicio. No ocurre así con los productos (excepto los perecederos) cuya duración es elevada, en los que se aplica la discriminación en precios a aquéllos que se pueden comercializar con marcas y diseños de envases distintos, dirigiéndolos a segmentos de consumidores diferenciados y que desconocen que es el mismo producto.

El servicio puede definirse como "proceso de intercambio dirigido a la solución de los problemas y a la satisfacción de las necesidades y deseos de las personas individuales o colectivas y las empresas (que actúan mediante la transferencia recíproca de informaciones, conocimientos, habilidades, trabajo, pertenencia, seguridad o disponibilidad de usar, individual y temporalmente, útiles, instrumentos o la transferencia de recursos naturales.

Los servicios, en general, descansan sobre las personas apoyados por procedimientos, procesos y tecnología y su prestación suele ser más dispersa geográficamente que la producción de bienes, etc. En las economías de los países desarrollados, el sector servicios es el que tiene mayor peso en la producción nacional. Tanto en valor añadido como en cifras de empleo, es el sector económico más importante y dinámico.

El sector servicios, además de ser el más dinámico, es el que más crece en producción y empleo. De cara al siglo XXI, se estima que tres cuartas partes de la población activa de los países desarrollados se ocuparán en el sector servicios, contribuyendo a producir más del 75 por 100 del valor del PIB de los respectivos países.

La asociación entre desarrollo económico y crecimiento del sector servicios parece incuestionable, motivo por el que debe destacarse que, si bien los servicios tienen una naturaleza distinta de los productos tangibles, éstos últimos se hallan cada vez más penetrados por servicios complementarios e incluso éstos implican, ocasionalmente, el uso y consumo de productos tangibles. El incremento del consumo de servicios (independiente o relacionado con productos tangibles) obliga a las empresas a desarrollar estrategias

adecuadas a los requerimientos de sus usuarios. En este sentido, el conocimiento de los gustos, deseos y necesidades que los consumidores y usuarios pretenden satisfacer es la clave desde la perspectiva básica de la satisfacción de los objetivos personales y organizacionales

Es así que dada la importancia del sector servicios en la economía de la Ciudad de México, y a su vez, el ramo de seguros en el mismo sector. Una compañía de seguros o aseguradora es la empresa especializada en el seguro, cuya actividad económica consiste en producir el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos económicos (riesgos asegurables) a las unidades económicas de producción y consumo.

Su actividad es una operación para acumular riqueza, a través de las aportaciones de muchos sujetos expuestos a eventos económicos desfavorables, para destinar lo así acumulado, a los pocos a quienes se presenta la necesidad. Sigue el principio de mutualidad, buscando la solidaridad entre un grupo sometido a riesgos.

Esta mutualidad se organiza empresarialmente, creando un patrimonio que haga frente a los riesgos. El efecto desfavorable de estos riesgos, considerados en su conjunto, queda aminorado sustancialmente, porque, para el asegurador, los riesgos individuales se compensan: solo unos pocos asegurados los sufren, frente a los muchos que contribuyen al pago de la cobertura. Ello permite una gestión estadística del riesgo, desde el punto de vista económico, aunque se conserve individualmente desde el punto de vista jurídico.

Desde el punto de vista económico financiero, las empresas aseguradoras son intermediarios financieros, que emiten como activo financiero específico las pólizas o contratos de seguros, obteniendo financiación mediante el cobro del precio o prima del seguro, y constituyen las oportunas reservas o provisiones técnicas (operaciones pasivas) a la espera de que se realice el pago de la indemnización o prestación garantizada (suma asegurada), bien porque ha ocurrido el daño o pérdida indemnizable (siniestro) según el

contrato suscrito, o bien porque se estima su posible ocurrencia por métodos y procedimientos actuariales.

La técnica del seguro se basa en el pago anticipado de los recursos que se invierten a largo plazo, fijándose las reservas especiales, las denominadas provisiones técnicas, que garantizan, cuando ocurran eventos dañosos, el pago de las indemnizaciones por siniestro. Las citadas reservas o provisiones técnicas son invertidas por las empresas de seguros normalmente en activos reales (inmuebles) o en otros activos financieros (títulos o valores mobiliarios, operaciones activas).

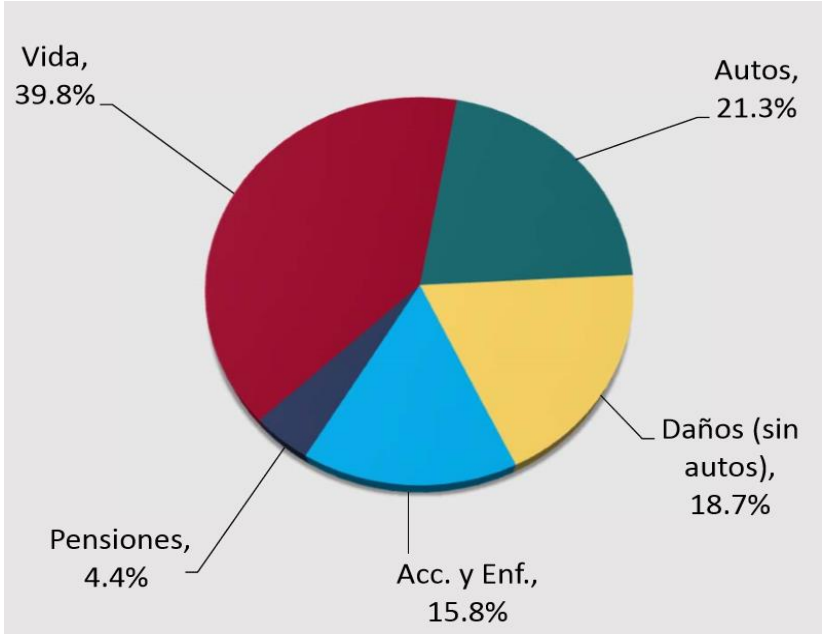
Por el Contrato de Seguro, el Asegurador o Compañía de Seguros, al recibir una prima en concepto de pago, se obliga frente al Asegurado a indemnizarle según lo pactado, si deviene el evento esperado. Todo esto debe quedar claramente establecido entre el Asegurado y la Compañía de Seguros en una póliza o contrato. La actividad aseguradora es uno de los tres pilares de los mercados financieros, junto con el mercado de crédito o bancario y los mercados de valores o de instrumentos financieros. Su importancia estratégica, social y económica, lleva a que estén sometidas a estricta supervisión administrativa con reglas propias de funcionamiento, control e inspección.

Las entidades de seguro deben tener en cuenta una serie de principios técnicos que les permitan asumir la cobertura de los riesgos.

- ✓ Individualización. Es necesaria la definición y delimitación de cada uno de los riesgos existentes para clasificarlos y poder evaluarlos y agruparlos.
- ✓ Acumulación. De acuerdo con las leyes de la probabilidad, cuanto mayor es la agrupación de riesgos, menores son los fallos entre la probabilidad teórica y el número de siniestros.
- ✓ Selección de riesgos. Los aseguradores solo deben aceptar los riesgos que, por su naturaleza, se presuman que no originarán necesariamente resultados desequilibrados.

A continuación, se muestra su composición y características. Lo antes mencionado es con el fin de alinear el análisis económico con el fenómeno delincriminal del robo de vehículos.

**Composición del Ramo de seguros a nivel nacional 2017**

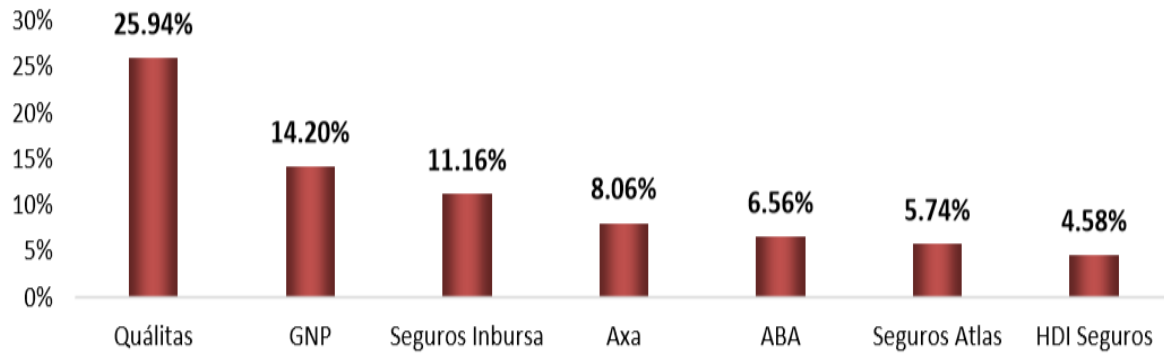


Fuente: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Como se observa el gráfico en el mercado de seguros el correspondiente al de vida es el de mayor presencia con un 39.8%, seguido por el de vehículos con un 21.3%, éste último es el que tiene repercusiones considerables con el delito de robo de vehículos ya que la relación es directa, a mayor robo de vehículos menor crecimiento y participación en el sector servicios y, por ende, menor contribución al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

Es claro que los otros rubros del mercado como los son los seguros a daños, pensiones y de accidentes y enfermedades son de suma importancia y relevancia para el mercado, ya que, aunque de manera individual tienen menor representación, en conjunto tienen una participación significativa.

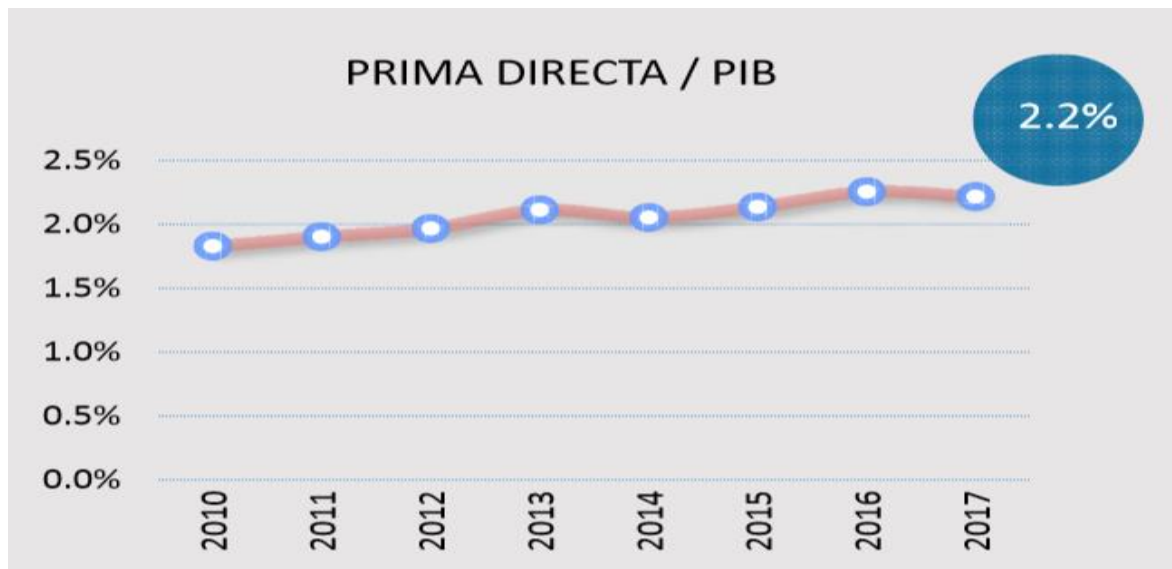
## Participación de las empresas en el mercado de seguros de autos en la Ciudad de México 2017



Fuente: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Si bien es cierto que el mercado de seguros en la Ciudad de México se encuentra caracterizado como uno de los más competidos, son siete las empresas que tienen mayor presencia con una captación total del 76.24%. Las empresas líderes en el mercado son Quálitas, GNP y Seguros inbursa.

## El Mercado de seguros en el Producto Interno Bruto de la CDMX, 2017



Fuente: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas



La gráfica anterior es de las más importantes y representativas en el presente estudio, en la misma se observa la participación del mercado de seguros en el agregado del Producto Interno Bruto de la Ciudad de México. Se observa que para el año 2017 la actividad de seguros contribuye con el 2.2% y para 2016 con el 2.3. Desde al año 2010 en promedio ha contribuido con el 2.0%.

Es aquí donde la actividad del robo de vehículos cobra importancia para la economía, ya que el crecimiento o decremento de la contribución del mercado de seguros en el PIB de la Ciudad de México está, en parte, en función de dicha actividad delictiva. La prima directa (Ganancias y utilidades) de las empresas se encuentra disminuida o por lo menos no permite crecer, dado que tienen que pagar las sumas aseguradas por concepto de robo de vehículos.

### **2.3 Finanzas públicas**

Las finanzas públicas sirven a la Ciudad de México para orientar en forma eficiente el uso de los recursos de la economía. Así, las políticas de ingreso y gasto público que aplica el Gobierno de la Ciudad de México son importantes para el proceso de desarrollo económico y social del país. De esta manera, a través de estas políticas pretende elevar el nivel de bienestar de la población.

En cuanto a los recursos financieros con que se realizan las actividades gubernamentales, es relevante conocer su estructura y magnitud; debido a que esto permite evaluar la incidencia de las políticas de gasto e ingreso públicos en los distintos sectores de la economía.

Ahora bien, los gobiernos de la Ciudad de México han tenido que redefinir las políticas de ingreso y gasto lo que ha implicado una relación no siempre fácil con la Federación. Éste ha dotado de importantes recursos financieros a la Ciudad de México, en función de su contribución al producto nacional y por su tamaño de población. No obstante, destaca el hecho de que siendo la Ciudad de México el centro urbano más importante de la economía

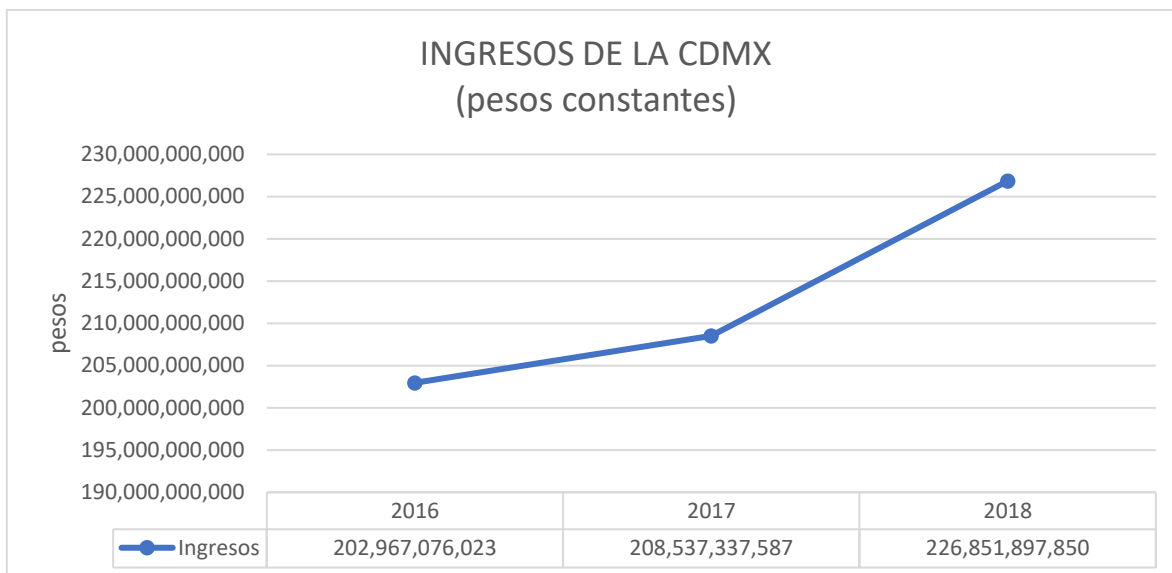
del país, al generar una gran parte del ingreso nacional, no ha obtenido un trato equitativo respecto a otras entidades en materia de distribución de transferencias federales.

Es así que el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. En suma, el Presupuesto es el documento jurídico y financiero que establece las erogaciones que realizará el gobierno federal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año.

Para un mejor entendimiento del presupuesto de la Ciudad de México es de precisar que Actualmente, en México se utilizan tres tipos de clasificaciones para el análisis presupuestal, que se diferencian por sus objetivos y criterios de distribución: la administrativa, la económica y la funcional que permiten entender quién, en qué, y para qué se gasta el dinero.

- ✓ Clasificación Económica: ¿En qué se gastan los recursos públicos? Aquí se divide en gasto corriente que son el pago de sueldos, adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento de las dependencias. Y el gasto capital indica que tanto se transfiera a la sociedad a través de obras públicas y proyectos de inversión.
- ✓ Clasificación Administrativa: ¿Quién Gasta los recursos públicos? El gasto desglosado por dependencias y entidades a las que se le asignan y ejercen los recursos públicos.
- ✓ Clasificación Funcional: Define los objetivos por los que se gastan los recursos. Programas, proyectos y actividades donde se aplican los recursos.

A continuación, se muestran los ingresos de la Ciudad de México para los años 2016-2018.



Fuente: Gaceta Oficial del Distrito Federal 2016 y Gaceta Oficial de la Ciudad de México 2017, 2018.

Es importante mencionar que los ingresos de la Ciudad de México de 2016 a 2017 creció a una tasa del 2.7%, mientras que de 2017 a 2018 la tasa de crecimiento de los ingresos fue del 8.7% en términos reales. Es importante señalar el comportamiento de los ingresos de la Ciudad porque, entre otros factores, los ingresos destinados a seguridad están en función de éstos.

Ahora bien, tenemos que acotar que en el presente estudio se hace referencia al presupuesto por función del gasto y no por dependencias administrativas, dado que si bien es cierto que la seguridad recae principalmente en la Secretaría de Seguridad Pública, ahora Secretaría de Seguridad Ciudadana, y en la Procuraduría General de justicia de la Ciudad de México, existen otros organismos e instituciones relacionadas con la seguridad como lo son la policía Bancaría e Industrial, la Policía Auxiliar e inclusive el sistema judicial, entre otros.

Los ingresos de la Ciudad de México se encuentran conformados por los siguientes componentes.

Concepto	
TOTAL (1+2+3+4+5+6+7+8+0)	
1	Impuestos
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
3	Contribuciones de Mejoras
4.	Derechos
5	Productos
6.	Aprovechamientos
7.	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
8.	Participaciones y Aportaciones
0	Ingresos derivados de Financiamientos

En cuanto al presupuesto de egresos, éste especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.

El Gasto Público es utilizado por el Gobierno Federal con fin de; proporcionar servicios educativos y de salud; construir carreteras y vivienda; apoyar el desarrollo del campo; generar y distribuir electricidad; garantizar la seguridad, procurar e impartir justicia; desarrollar actividades legislativas; para atender el costo financiero de la deuda, entre otros, etc.

Es importante señalar que la principal fuente de financiamiento propio del presupuesto del gobierno de la Ciudad de México es la contribución ciudadana por concepto de impuestos, el pago de derechos y productos, aprovechamientos e ingresos por venta de bienes y servicios públicos; y que la diferencia entre estos ingresos y el Gasto Público, cuando este último es mayor, se cubre con deuda pública, esto es, con los préstamos que el Gobierno adquiere. Así, el ingreso anual es igual al monto de Gasto Público.

### **2.3.1 presupuesto destinado a seguridad pública**

Las entidades federativas tienen un papel importante en el combate de la inseguridad, debido a que les corresponde la persecución y castigo de los delitos del fuero común. La inversión de los estados en seguridad se nutre de dos fuentes principales: los ingresos propios y las transferencias federales. La calidad y cantidad de la información disponible sobre el destino de los recursos propios dificulta un análisis profundo de este rubro, por lo que es necesario mayor transparencia y rendición de cuentas sobre cuánto y en qué se gasta, así como de los resultados que se producen con estos recursos.

La efectividad del gasto público debe ser una constante en el funcionamiento del gobierno, más cuando se trata de temas de alto impacto en la calidad de vida de los ciudadanos como la seguridad interior.

En el presente apartado revisaremos las asignaciones presupuestales que se asignan a el área de Orden Público y Seguridad interior, así como el de justicia en la Ciudad de México, para ello acotaremos que las cifras se revisarán desde la clasificación de función del gasto. Por lo antes mencionado es menester del presente análisis precisar que la asignación presupuestal por Función de Gasto en la Ciudad de México se encuentra estructurada de la siguiente manera:

1. Gobierno
  - 1.1. Legislación
  - 1.2. Justicia
  - 1.3. Coordinación de la Política de Gobierno
  - 1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios
  - 1.7. Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
  - 1.8. Otros Servicios Generales
2. Desarrollo Social
  - 2.1. Protección Ambiental

- 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad
- 2.3. Salud
- 2.4. Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
- 2.5. Educación
- 2.6. Protección Social
- 2.7. Otros Asuntos Sociales
- 3. Desarrollo Económico
  - 3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
  - 3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza
  - 3.5. Transporte
  - 3.7. Turismo
  - 3.8. Ciencia, Tecnología e Innovación
  - 3.9. Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos
- 4. No Clasificadas en Funciones Anteriores
  - 4.1. Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda



Fuente: Gaceta Oficial del Distrito Federal 2016 y Gaceta Oficial de la Ciudad de México 2017, 2018.

Es así que realizando el análisis sobre el presupuesto destinado a Seguridad y Justicia de la Ciudad de México en el periodo 2016-2018 tenemos que en el rubro de Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior de 2016 a 2017 presentó una tasa de crecimiento real del 1.4%, mientras que para 2018 en relación a 2017 fue del 1.8%. Para el rubro de Justicia en el periodo de estudio la tasa de crecimiento fue del 3%.

El presupuesto público es la principal herramienta con que cuentan las autoridades para ejecutar las políticas públicas, a la vez que es el reflejo de las prioridades e intereses del Gobierno. De este modo, el análisis del gasto en seguridad refleja claramente el enfoque y concepto de seguridad asumido por el Gobierno Nacional, determinado por la identificación de las amenazas y el modo idóneo para enfrentarlas y neutralizarlas, lo cual se verá reflejado en la asignación y destino de los recursos públicos.

La implementación efectiva de políticas públicas que tiendan a mejorar las condiciones de vida y a propiciar el desarrollo económico, social y cultural de una población requiere una asignación de recursos financieros que sean suficientes para cumplir los objetivos buscados y sostenibles en el tiempo. Tanto las fuentes y modalidades de obtención de esos recursos como las formas de asignación y distribución de estos tendrán implicaciones en materia de eficiencia, equidad, calidad y pertinencia de dichas políticas.

Una de las tareas más importantes para toda autoridad es garantizar condiciones de seguridad y acceso a la justicia. Tarea que demanda contar con insumos básicos, como la información, medio sin el cual es sumamente complicado cumplir con los compromisos y obligaciones institucionales en esta materia, es ahí donde el presupuesto se vuelve esencial para la implementación de políticas públicas, especialmente la relacionadas con la seguridad pública.

De esta forma nos encontramos ante la necesidad de contar con recursos económicos para la realización de actividades de seguridad. Pero la solución no solo queda ahí, en el aumento de recursos, también es necesaria la correcta aplicación de los recursos en mención para solucionar el fenómeno delincriminal, o por lo menos disminuirlo.

De no contar con los recursos necesarios y con la correcta aplicación de los mismo, el Gobierno de la Ciudad de México en conjunto con el Gobierno Federal no estarán cumpliendo con su función de garantizar las condiciones para un sano desarrollo económico.

En la Ciudad de México se tienen que realizar algunos cambios, además de incrementar los recursos a seguridad, tales como:

- Asignar y ejercer el gasto de manera inteligente.
- Focalizar y asignar recursos para la prevención basados en evidencia.
- Fortalecer las capacidades de los cuerpos policíacos.
- Fortalecer la procuración y administración de justicia.
- Promover la cultura de la denuncia

Es claro que la asignación del gasto en seguridad debe ser producto de un ejercicio de planeación mediante el cual se definan prioridades, así como objetivos claros y medibles. Además, se debe contar con información precisa sobre los resultados que se generan para tomar decisiones informadas sobre cómo asignar el gasto eficientemente.

No menos importante, la política preventiva debe ser parte central de la estrategia nacional de seguridad pública. No obstante, para asegurar que produzca mejores resultados es necesario que sea focalizada en las zonas y grupos poblacionales de mayor riesgo. Además, las decisiones sobre dónde y en qué invertir deben estar basadas en evidencia, de tal manera que no se destinen recursos a actividades de poco impacto en la prevención del delito.



De suma relevancia que una política sostenible de combate a la delincuencia debe apostar por el fortalecimiento de las capacidades de las policías estatales en la persecución del delito. En este sentido, cobra importancia la creación de un sistema de carrera policial que regule el ingreso, la remuneración, formación, promoción, evaluación, certificación y estímulos para los miembros de las instituciones policiales. Sin una estrategia clara de profesionalización policial, los aumentos del gasto se reflejarán, principalmente, en un mayor número de policías, lo que ha demostrado ser una política poco efectiva en la disminución de la violencia.

Por otra parte se debe hacer un esfuerzo por aumentar el número de jueces y agentes del Ministerio Público, así como el fortalecimiento de sus capacidades, redundará en una procuración y administración de justicia expedita y eficaz. Hasta ahora, el aumento de recursos para la función de Justicia observado en los últimos años no ha correspondido con los resultados obtenidos en estas áreas.

En la Ciudad de México, buena parte de la cifra negra es explicada por la ineficiencia y desconfianza en las instituciones que persiguen el delito y procuran justicia; por ello, el combate de la corrupción en los cuerpos policíacos y en los Ministerios Públicos, así como las mejoras en sus procesos, redundarán en mayores niveles de denuncia. Paralelamente, se deben promover los mecanismos seguros de denuncia que traduzcan la información proporcionada por el ciudadano en resultados tangibles.

## **Conclusiones**

La exposición del presente capítulo permitió observar de manera detallada la evolución de la demografía, economía y presupuesto público destinado a la seguridad en la Ciudad de México. Es por ello que se puede concluir en un primer momento que en los últimos tres años la población no solo del país, sino también, la de su ciudad presenta tasas de crecimiento desacelerado.

El decremento en la población es positiva para el fenómeno delincriminal ya que como se vio en el capítulo el crecimiento de la densidad poblacional de las ciudades es uno de los factores de suma importancia para la complejidad del problema delictivo. En el mismo análisis se observa de manera marginal la presencia del género femenino sobre el masculino, esto es, existen más mujeres que hombres.

En lo que respecta a las alcaldías se obtuvo como resultado que en las que concentran la mayor densidad poblacional son la alcaldía de Iztapalapa y Gustavo A. Madero, mismas que de cierta manera presentan el mayor índice delictivo, entre otras, tales como la alcaldía de Cuauhtémoc y Benito Juárez.

Dentro de los aspectos demográficos analizados hubiera sido prudente haber incorporado evidencia empírica sobre el nivel de estudios de la población de la Ciudad de México, ya que la instrucción escolar, así como el empleo tienen impacto directo en las decisiones de las personas para delinquir, tal como se mencionó de manera teórica en el capítulo uno.

Por otra parte, en el tema económico se demostró que dentro de las entidades federativas con mayor porcentual en el producto Interno Bruto Nacional se encuentra la Ciudad de México, seguido por el estado de México y Nuevo León, lo antes mencionado para el año 2016. El año en mención es solo un referente que en el transcurso del tiempo no cambia de manera significativa.

En lo que respecta al análisis económico se demostró que el sector servicios es el sector de mayor aporte a la economía de la Ciudad de México, mismo fenómeno que se suscita en la economía nacional e inclusive mundial. Dentro de dicho sector terciario o de servicios se encuentra el ramo de los seguros, específicamente el de los seguros de vehículos. Es prudente hacer énfasis en este ramo ya que su evolución y presencia en el sector servicios

no da un indicador de manera indirecta de cómo el robo de vehículos impacta a la economía de la Ciudad de México.

Es importante señalar que dentro del sector servicios el ramo de los seguros tiene una presencia importante, mientras que la composición del ramo de los seguros se encuentra liderada por los seguros de vida, seguido por los seguros de vehículos. Como información complementaria también se concluyó que la empresa aseguradora con mayor presencia es la aseguradora Qualitas.

Por último, el presente capítulo finaliza con la exposición de cómo está integrado el presupuesto de la Ciudad de México, así como las cantidades destinadas a justicia y seguridad. Dentro del análisis fuentes oficiales informan que las cantidades destinadas a seguridad aumentan año con año no solo de manera nominal, sino también en términos reales. Ante tal argumento nos dimos a la tarea de realizar un pequeño ejercicio de investigación en campo, realizando un sondeo por medio de entrevistas a elementos de la Policía de Investigación. En dichos resultados obtuvimos que en los últimos 20 años no han recibido un aumento salarial real.

Es así que si en veinte años el personal de esa policía no ha obtenido un aumento real en sus sueldos y salarios y el incremento al presupuesto a seguridad es real, aunque mínimo, podemos deducir que la aplicación del presupuesto destinado a seguridad no se está ejerciendo de manera correcta. Si bien es cierto que el presupuesto destinado a seguridad no solo lo conforman los sueldos de las policías, es parte fundamental en la evolución y comportamiento de la delincuencia.

Es así que remitiéndonos al capítulo uno en dónde se teoriza sobre el comportamiento y decisiones del delincuente dependen en mucho del empleo y de los salarios, en este caso, de los bajos salarios no solo de la población en general, sino también, de los policías.

## CAPÍTULO 3. DINÁMICA DEL ROBO DE VEHÍCULOS

### 3.1 Radiografía delincencial de la CDMX

El presente capítulo tiene como objetivo exponer el comportamiento de la actividad delincencial de manera general como contexto en el que se desenvuelve el delito de robo de vehículos. Por lo antes mencionado es imprescindible en un primer momento hacer la precisión que dentro del catálogo de delitos el referente al robo de vehículos no existe “cifra negra” a diferencia de la mayoría de sus homólogos, dada las consecuencias legales que pudieran llegar a tener las personas que son víctimas del robo de su vehículo.

La estadística delincencial presentada es retomada de la Dirección General de Política y Estadística criminal de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, fuente oficial que sirve de indicador de la actividad delictiva. Si bien es cierto que existe una cifra negra delincencial que no es contabilizada, ésta no es del todo responsabilidad de la institución antes mencionada.

Con información del **Observatorio Nacional Ciudadano** en su **reporte sobre cifra negra 2017**, refiere que la falta de denuncia obedece entre otros factores a que:

- ✓ No se cree en la Policía ni en la Justicia Penal.
- ✓ No se acepta la condición de víctima, debido a que implica pérdida de dignidad y falta de solidaridad.
- ✓ No se quiere evidenciar la victimización individual ni colectiva.
- ✓ El aparato penal carece de plataforma adecuada para abordar ni siquiera con un mínimo de éxito la solución del delito
- ✓ Se tiene miedo a la venganza o amenazas posteriores por parte del autor del delito.
- ✓ Se quiere olvidar lo ocurrido.
- ✓ Se desconoce que se haya cometido un delito.
- ✓ La víctima se siente total o parcialmente culpable de lo sucedido.
- ✓ Se ignora que puede pedir la intervención del Estado.

Una vez realizadas las precisiones pertinentes se presentan las estadísticas más significativas de los delitos cometidos en la Ciudad de México.

### **Incidencia delictiva en la Ciudad de México 2016**

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	ENERO - DICIEMBRE 2016	
	TOTAL	Promedio Diario *
<b>1. INICIADAS</b>	<b>197,578</b>	<b>539.8</b>
<b>1.1. FUERO COMÚN</b>	<b>179,720</b>	<b>491.0</b>
1.1.1.a. CON VIOLENCIA	28,901	79.0
1.1.1.b. SIN VIOLENCIA	150,819	412.1
1.1.2.a. ALTO IMPACTO SOCIAL	26,392	72.1
1.1.2.b. BAJO IMPACTO SOCIAL	153,328	418.9

Fuente: Boletín estadístico 2016, Procuraduría General de Justicia de la CDMX

Los delitos de alto impacto son aquellos delitos que por la gravedad de sus efectos y sus altos niveles de violencia son los que más lastiman a las personas y contribuyen a formar una percepción de inseguridad y vulnerabilidad en la ciudadanía **(Zepeda, 2008, p.5)**

Estamos encerrando en este concepto a los delitos como secuestros, extorsiones, robos, homicidios. En Robos son aquellos en los que se emplea la violencia, atenta contra nuestro patrimonio, seguridad y bienestar, el homicidio doloso es cuando una persona le quita intencionalmente la vida a otra y el homicidio culposo es cuando él o la culpable no tenían la intención de quitarle la vida, pero por negligencia la causó.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DEL FUERO COMÚN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO SOCIAL	ENERO - DICIEMBRE 2016	
	TOTAL	Promedio
	<b>26,392</b>	<b>72.1</b>
HOMICIDIOS DOLOSOS	952	2.6
VIOLACIÓN	569	1.6
SECUESTRO <sup>3</sup>	46	0.1
ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR <sup>1</sup> C/V y S/V	11,658	31.9
ROBO A TRANSEÚNTE EN LA VÍA PÚBLICA <sup>2</sup> C/V	6,086	16.6
ROBO A CUENTAHABIENTE SALIENDO DE CAJERO Y/O SUCURSAL BANCARIA C/V	393	1.1
ROBO A CASA HABITACIÓN C/V	478	1.3
ROBO A TRANSPORTISTA C/V y S/V	165	0.5
ROBO A REPARTIDOR C/V	1,249	3.4
ROBO A PASAJERO AL INTERIOR DEL METRO C/V	141	0.4
ROBO A PASAJERO A BORDO DE TAXI C/V	177	0.5
ROBO A PASAJERO A BORDO DE MICROBUS C/V	669	1.8
ROBO A NEGOCIO C/V	2,505	6.8
LESIONES DOLOSAS POR DISPARO DE ARMA DE FUEGO	1,304	3.6

Fuente: Boletín estadístico 2016, Procuraduría General de Justicia de la CDMX

### Averiguaciones previas por delegación política, 2016

DELEGACION	TOTAL DE AP'S DEL	% DE DELITOS DE	
	FUERO COMUN	ALTO IMPACTO	BAJO IMPACTO
ALVARO OBREGON	<b>11,156</b>	13.4%	86.6%
AZCAPOTZALCO	<b>9,509</b>	15.2%	84.8%
BENITO JUAREZ	<b>15,275</b>	10.2%	89.8%
COYOACAN	<b>12,754</b>	12.8%	87.2%
CUAJIMALPA	<b>2,657</b>	6.1%	93.9%
CUAUHTEMOC	<b>28,738</b>	9.3%	90.7%
GUSTAVO A. MADERO	<b>17,766</b>	22.0%	78.0%
IZTACALCO	<b>7,397</b>	16.5%	83.5%
IZTAPALAPA	<b>27,263</b>	20.4%	79.6%
MAGDALENA CONTRERAS	<b>2,811</b>	11.4%	88.6%
MIGUEL HIDALGO	<b>11,766</b>	11.7%	88.3%
MILPA ALTA	<b>1,080</b>	13.9%	86.1%
TLAHUAC	<b>3,901</b>	18.1%	81.9%
TLALPAN	<b>11,108</b>	12.5%	87.5%
VENUSTIANO CARRANZA	<b>9,696</b>	16.8%	83.2%
XOCHIMILCO	<b>5,947</b>	18.1%	81.9%
SIN UBICAR y SECUESTROS	<b>896</b>	4.2%	95.8%
<b>DISTRITO FEDERAL</b>	<b>179,720</b>	<b>14.7%</b>	<b>85.3%</b>

Fuente: Boletín estadístico 2016, Procuraduría General de Justicia de la CDMX

Para el año 2016 se observa que la delegación en la que más denuncias hubo fue en la aquel entonces todavía delegación política Cuauhtémoc con 28,738 seguida por la delegación Iztapalapa y Gustavo A. Madero con 27, 263 y 17,766 respectivamente. Cabe resaltar que, aunque en la delegación Gustavo A. Madero fue la tercera delegación política con mayor número de averiguaciones previas generadas, fue la demarcación en la que se registró un mayor número de delitos de alto impacto.

Las delegaciones con un menor número de delitos denunciados fueron las delegaciones Milpa Alta, Cuajimalpa con un total de 1,080 y 2,657 respectivamente. Resaltar que también la delegación Cuajimalpa fue la delegación en la que se registró el menor número de delitos de alto impacto.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR DELITOS DE <b>BAJO IMPACTO SOCIAL</b>		TOTAL	Promedio Diario
		<b>153,328</b>	<b>418.9</b>
<b>HOMICIDIOS CULPOSOS</b>		<b>688</b>	<b>1.9</b>
<b>DELITOS SEXUALES</b>		<b>2,071</b>	<b>5.7</b>
	ABUSO SEXUAL	1,875	5.1
	ACOSO SEXUAL	181	0.5
	ESTUPRO	15	0.0
<b>ROBOS</b>		<b>58,034</b>	<b>158.6</b>
	ROBO DE CELULAR	7,140	19.5
ROBO ENCONTRÁNDOSE LA VÍCTIMA EN:		1,796	4.9
	• INTERIOR DE NEGOCIO	211	0.6
	• INTERIOR DE TERMINAL DE PASAJEROS	3	0.0
	• INTERIOR DE UN HOTEL	6	0.0
	• INTERIOR DE RESTAURANTE	25	0.1
	• EN PARQUES O MERCADOS	63	0.2
	• EN CINE	5	0.0
	• CONDUCTOR DE VEHICULO	1,279	3.5
	• CONDUCTOR DE TAXI	204	0.6
ROBO A CASA HABITACIÓN SIN VIOLENCIA		5,807	15.9
ROBO A NEGOCIO SIN VIOLENCIA		12,946	35.4
ROBO A PASAJERO A BORDO DE OTROS TRANSPORTES PÚBLICOS		1,706	4.7
	• EN METROBUS	237	0.6
	• EN METRO SV	507	1.6
	• EN MICROBUS SV	99	0.2
	• TAXI SV	85	0.2
	• EN RTP, TREN LIGERO Y TROLEBUS	728	2.0
<b>OTROS ROBOS</b>		<b>28,639</b>	<b>78.2</b>
	• ROBO DE ACCESORIOS DE AUTO	3,785	10.3
	• DE ALHAJAS	90	0.2
	• DE ANIMALES	115	0.3
	• DE ARMA	90	0.2
	• DE DINERO	1,809	5.2
	• DE DOCUMENTOS	991	2.7
	• DE FLUIDOS	51	0.1
	• DE INTERIOR DE ESCUELA	281	0.8
	• DE OBJETOS	14,906	41.0
	• DE OBJETOS EN EL INTERIOR DE VEHICULO	3,801	10.4
	• DE PLACAS DE VEHICULO	307	1.1
	• DE VEHICULO DE PEDALES	1,037	2.8
	• A TRANSMUNTE SV	777	2.1
	• A REPARTIDOR SV	330	0.9



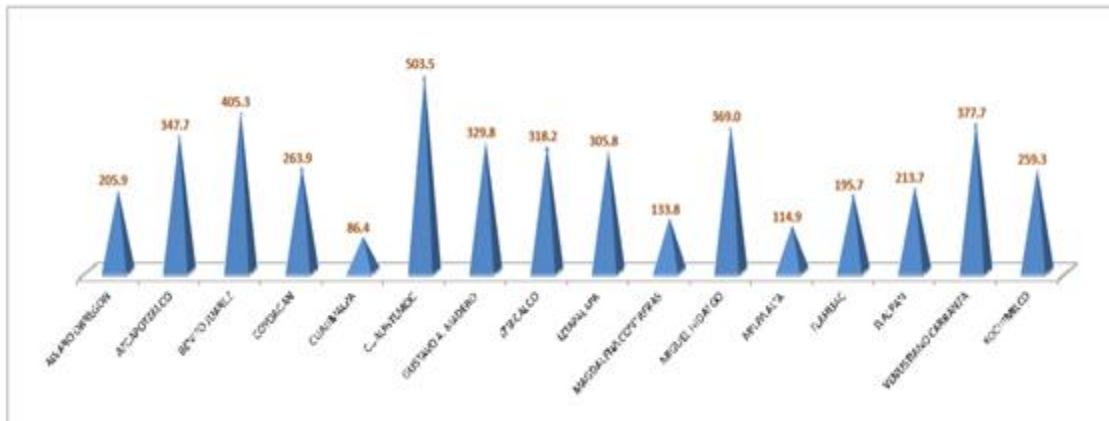
<b>LESIONES</b>	<b>9,364</b>	<b>25.6</b>
DOLOSAS	3,844	10.5
CULPOSAS	5,520	15.1
• IMPRODENCIALES POR TRÁNSITO VEHICULAR	4,042	11.0
• OTRAS CULPOSAS	1,478	4.0
<b>DAÑO EN PROPIEDAD AJENA</b>	<b>10,182</b>	<b>27.8</b>
POR TRÁNSITO VEHICULAR	3,945	10.8
AL INTERIOR DE CASA HABITACIÓN, NEGOCIO, VEHICULO U OBJETO	3,852	10.5
EN BIENES INMUEBLES, VIAS DE COMUNICACIÓN U OBJETOS	2,385	6.5
<b>FRAUDE</b>	<b>11,472</b>	<b>31.3</b>
<b>PORTACIÓN DE ARMAS PROHIBIDAS</b>	<b>209</b>	<b>0.6</b>
<b>FALSEDAD EN DECLARACIONES</b>	<b>583</b>	<b>1.6</b>
<b>FALSIFICACION Y USO DE DOCUMENTO FALSO</b>	<b>1,681</b>	<b>4.6</b>
<b>ENCUBRIMIENTO</b>	<b>946</b>	<b>2.6</b>
<b>PRIVACION DE LA LIBERTAD PERSONAL</b>	<b>703</b>	<b>1.9</b>
<b>TENTATIVAS</b>	<b>1,837</b>	<b>5.0</b>
DE EXTORSIÓN	1,242	3.4
DE FRAUDE	10	0.0
DE HOMICIDIO	110	0.3
DE ROBO	339	0.9
DE SUICIDIO	11	0.0
DE ROBO DE VEHICULO	109	0.3
DE VIOLACIÓN	16	0.0
<b>OTROS DELITOS<sup>4</sup></b>	<b>55,558</b>	<b>151.8</b>

Fuente: Boletín estadístico 2016, Procuraduría General de Justicia de la CDMX

El cuadro antes descrito es una exposición del catálogo de delitos de bajo impacto que contempla la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, solo en el presente año de estudio se hará mención de este para fines expositivos ya que el presente trabajo tiene como objeto de estudio el delito de robo de vehículos, delito de alto impacto.

El fenómeno delictivo es muy complejo y se integra con delitos de muy diversa naturaleza y de muy distintos niveles de violencia. Por ello, el desafío de la delincuencia debe conocerse y analizarse las estadísticas delincuenciales en sus diversos segmentos, para emprender diagnósticos particulares, de los que se deriven propuestas y políticas focalizadas, que mejoren la efectividad de las políticas de seguridad.

TASA DELICTIVA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO POR CADA 100,000 HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL (POR DELEGACIÓN)  
 Periodo: Enero - Diciembre 2016



Fuente: Boletín estadístico 2016, Procuraduría General de Justicia de la CDMX

La presente gráfica nos permite observar de mejor manera que las delegaciones en el que se cometen más delitos de alto impacto son la Delegación Cuauhtémoc, Benito Juárez y Venustiano Carranza, las que registran una menor cantidad de delitos de alto impacto son Cuajimalpa y Milpa Alta.

El análisis delincucional comparativo entre delegaciones políticas, ahora alcaldías, es más certero empleando tasas delictivas por cada 100,000 habitantes, ya que la metodología estandariza de manera objetiva las cantidades y comparaciones. Por ello, el análisis de nuestras conclusiones se basará fundamentalmente en dichas cantidades.

### Incidencia delictiva en la Ciudad de México 2017

<b>Carpetas de investigación Iniciadas en 2017</b>	<b>Enero-diciembre</b>	<b>Promedio diario</b>
	228,224	625.3

Fuente: Boletín estadístico 2017, Procuraduría General de Justicia de la CDMX

Es prudente mencionar el valor de la información delincucional como materia prima de política de combate al fenómeno delictivo de alto y bajo impacto social, ésta debe basarse en medidas focalizadas y precedidas de intensa inteligencia policial que permita dedicar más

y mejores recursos a la prevención, combate y sanción de los delitos más violentos y graves, que son los que impactan decisivamente la percepción de inseguridad y el temor en la ciudadanía.

Con lo antes mencionado no se pretende desestimar los delitos no violentos, también son importantes para la sociedad y para la economía misma, sin embargo, se está en la lógica de prioridades, como lo son la integridad física y los patrimoniales en detrimento de la economía de mercado y de la economía familiar de la población de la Ciudad de México.

<b>Carpetas de investigación iniciadas por delitos de ALTO IMPACTO SOCIAL EN LA CDMX</b>	<b>ENERO - DICIEMBRE 2017</b>	
	<b>Total</b>	<b>Promedio Diario</b>
	<b>27,014</b>	<b>74.0</b>
<b>- DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL -</b>		
HOMICIDIOS DOLOSOS <sup>4</sup>	1,085	3.0
LESIONES DOLOSAS POR DISPARO DE ARMA DE FUEGO	1,821	5.0
<b>- DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL -</b>		
SECUESTRO <sup>5</sup>	40	0.1
<b>- DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD SEXUAL -</b>		
VIOLACIÓN	305	0.8
<b>- DELITOS CONTRA PATRIMONIO -</b>		
ROBO A CASA HABITACIÓN CON VIOLENCIA	430	1.2
ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR <sup>6</sup>	11,121	30.5
ROBO A TRANSPORTISTA	116	0.3
ROBO A TRANSEÚNTE EN LA VÍA PÚBLICA CON VIOLENCIA	6,706	18.4
ROBO A PASAJERO EN TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL CON VIOLENCIA <sup>7</sup>	158	0.4
ROBO A PASAJERO EN TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CON VIOLENCIA <sup>8</sup>	769	2.1
- al interior del metro con violencia	136	0.4
- a bordo de microbús con violencia	633	1.7
ROBO A NEGOCIO, INSITUACIONES PRIVADAS e INSTITUCIONES PÚBLICAS CON VIOLENCIA <sup>9</sup>	2,722	7.5
Otros robos con violencia de alto impacto contra el patrimonio <sup>10</sup>	1,741	4.8
- a cuenahabiente saliendo de cajero o sucursal bancaria con violencia	345	0.9
- a reparador con violencia	1,396	3.8

Fuente: Boletín estadístico 2017, Procuraduría General de Justicia de la CDMX

Para fines de nuestro estudio descriptivo resulta productivo resaltar los delitos contra el patrimonio como es el delito de robo, delito de alto impacto. Normalmente cuando hacemos referencia a la problemática de seguridad por la cual atraviesa nuestro país, nos olvidamos de hablar del delito más cercano al ciudadano: el robo. Muchos estudiosos y expertos en la materia olvidan analizar este ilícito pese a su cercanía y frecuencia; quizás esto se deba a que identificamos como delitos mucho más graves el homicidio, la extorsión, la trata de personas o el secuestro a pesar de que presentan una menor incidencia. Otra posible hipótesis sobre este olvido radica en la percepción de que el robo es una condición normal en sociedades modernas y, en particular en las ciudades, por lo que su combate y prevención no son prioritarios para las instituciones de seguridad.

<b>Carpetas de investigación iniciadas por delitos de <u>BAJO IMPACTO SOCIAL</u></b>	<b>ENERO - DICIEMBRE 2017</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>Promedio Diario</b>
	<b>177,064</b>	<b>485.1</b>

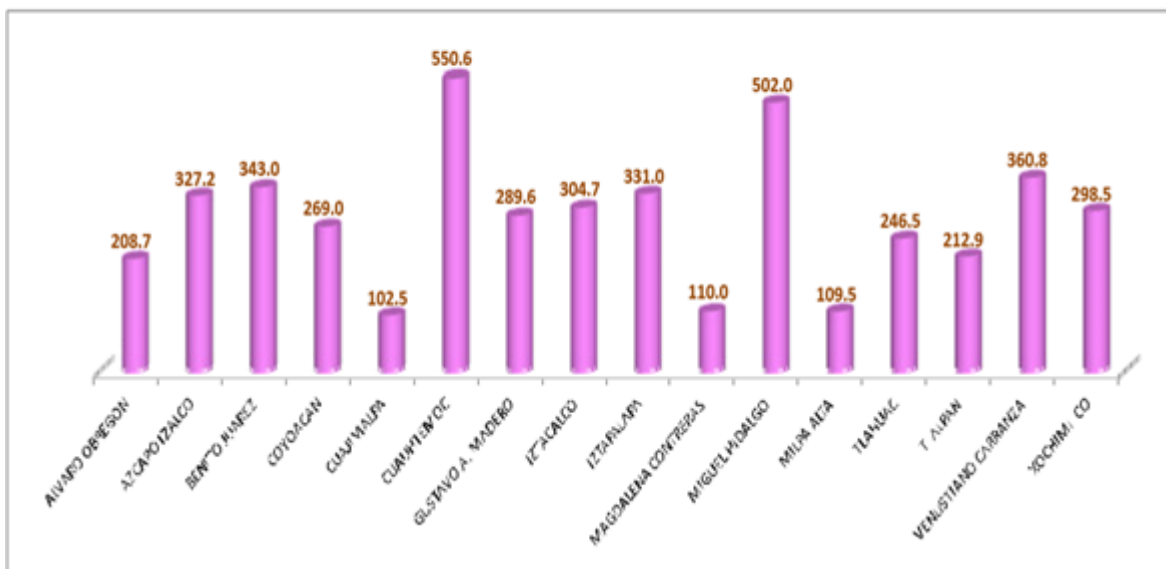
Fuente: Boletín estadístico 2017, Procuraduría General de Justicia de la CDMX

**Carpetas de investigación iniciadas por lugar de hechos del delito en el mes de ENERO - DICIEMBRE 2017**

Delegación de los hechos	No. de indagatorias iniciadas	Concentración de delitos de:	
	por delitos del fuero común	Alto Impacto <sup>1</sup>	Bajo Impacto <sup>1</sup>
ALVARO OBREGON	12,922	11.7%	88.3%
AZCAPOTZALCO	10,676	12.7%	87.3%
BENITO JUAREZ	18,746	7.1%	92.9%
COYOACAN	13,836	12.1%	87.9%
CUAJIMALPA	2,857	6.7%	93.3%
CUAUHTEMOC	32,334	9.1%	90.9%
GUSTAVO A. MADERO	20,285	16.9%	83.1%
IZTACALCO	8,700	13.5%	86.5%
IZTAPALAPA	30,234	19.9%	80.1%
MAGDALENA CONTRERAS	3,016	8.7%	91.3%
MIGUEL HIDALGO	14,620	12.8%	87.2%
MILPA ALTA	1,303	11.0%	89.0%
TLAHUAC	4,765	18.6%	81.4%
TLALPAN	11,773	11.8%	88.2%
VENUSTIANO CARRANZA	10,930	14.2%	85.8%
XOCHIMILCO	6,472	19.1%	80.9%
SIN UBICAR <sup>2</sup>	609	0.0%	100.0%
<b>CIUDAD DE MÉXICO</b>	<b>204,078</b>	<b>13.2%</b>	<b>86.8%</b>

Fuente: Boletín estadístico 2017, Procuraduría General de Justicia de la CDMX

Tasa delictiva de delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes en la CIUDAD DE MÉXICO (por Delegación)  
 Periodo: Enero- Diciembre 2017



Fuente: Boletín estadístico 2017, Procuraduría General de Justicia de la CDMX

Una vez analizada la gráfica de la tasa delictiva de delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México por delegaciones, y las estadísticas de los delitos de alto impacto en el que se encuentran los delitos patrimoniales (el robo), nos damos cuenta que las grandes empresas a la fecha tienen contemplado en sus presupuestos los gastos de seguridad que implican los costos por robo de autotransporte que regularmente suceden en las carreteras del país, seguros, vigilancia y seguridad para instalaciones y ejecutivos. Sin embargo, para un microempresario enfrentar los costos del robo hormiga, de un seguro contra robo de mercancías o de cámaras de vigilancia; como para una familia enfrentar el robo de un bien, o el gasto para proteger con rejas su vivienda, colocar un sistema de alarma, no siempre es posible.

Desafortunadamente el robo se presenta cotidianamente en la vida de los mexicanos, casi todas las familias tienen la historia de un auto robado, un robo a casa habitación, un robo con violencia e incluso una serie de diversos robos vividos consecutivamente. Ser víctimas de robo de un celular en la vía pública o en un estacionamiento, la cartera en el transporte público, un objeto personal en la escuela o el trabajo no debería ser aceptado y

mucho menos tolerado; aunque en México pareciera ser ya un acontecimiento de la vida normal.

**Posicionamiento de la Ciudad de México a Nivel Nacional en los delitos de alto impacto de la CDMX, en el periodo Enero-Noviembre 2017**

Delito	Tasa delictiva de la CDMX por cada 100 mil Habitantes	Lugar que ocupa a nivel nacional	Tasa delictiva por cada 100 mil hab.	
			Nacional	Entidad con MAYOR incidencia (1er. Lugar)
<b>Total de Alto Impacto Homologo Nacional</b>	<b>231.8</b>	<b>23</b>	<b>314.9</b>	<b>903.1</b>
Homicidio Doloso	11.2	23	18.7	83.3
Secuestro	0.43	20	0.86	4.00
Violación	3.2	31	9.6	24.6
Lesiones dolosas	69.0	24	110.7	237.2
Tasa delictiva por cada 100 mil Viviendas hab.				
Delito	Tasa delictiva de la CDMX por cada 100 mil Viviendas Habitadas	Lugar que ocupa a nivel nacional	Nacional	De la entidad con MAYOR incidencia
Robo a Casa Habitación con violencia	15.9	21	23.4	67.0
Tasa delictiva por cada 100 mil Unidades Econ.				
Delito	Tasa delictiva de la CDMX por cada 100 mil Unidades Económicas	Lugar que ocupa a nivel nacional	Nacional	De la entidad con MAYOR incidencia
Robo a Negocio con violencia	544.0	12	671.2	4,528.1
Tasa delictiva por cada 100 mil Vehículos Reg.				
Delito	Tasa delictiva de la CDMX por cada 100 mil Vehículos en Circulación Registrados	Lugar que ocupa a nivel nacional	Nacional	De la entidad con MAYOR incidencia
Robo de Vehículos con y sin violencia	214.8	24	432.1	1,643.1

Fuente: Fuente: Boletín estadístico 2017, Procuraduría General de Justicia de la CDMX

Según datos de la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la Ciudad de México, dicha Ciudad Ocupa el lugar 24 a nivel Nacional en el delito de Robo de vehículos con y sin violencia. En lo que respecta al Robo a negocio con violencia y el robo a casa habitación con violencia ocupa el lugar 12 y 21 respectivamente.

**Incidencia delictiva en la Ciudad de México 2018**

<b>Carpetas de investigación Iniciadas en 2018</b>	<b>Enero-diciembre</b>	<b>Promedio diario</b>
	255,288	699.4

Fuente: Boletín estadístico 2018, Procuraduría General de Justicia de la CDMX

Carpetas de investigación iniciadas por delitos de <b>ALTO IMPACTO SOCIAL EN LA CDMX</b>	NOVIEMBRE 2018	
	Total en el mes	Promedio Diario
	<b>30,010</b>	<b>82.2</b>

- DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL -		
HOMICIDIOS DOLOSOS <sup>4</sup>	1,265	3.5
LESIONES DOLOSAS POR DISPARO DE ARMA DE FUEGO	1,894	5.2

- DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL -		
SECUESTRO <sup>5</sup>	35	0.1

- DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD SEXUAL -		
VIOLACIÓN	756	2.1

- DELITOS CONTRA PATRIMONIO -		
ROBO A CASA HABITACIÓN CON VIOLENCIA	535	1.5
ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR <sup>6</sup>	11,311	31.0
ROBO A TRANSPORTISTA	70	0.2
ROBO A TRANSEÚNTE EN LA VÍA PÚBLICA CON VIOLENCIA	8,351	22.9
ROBO A PASAJERO EN TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL CON VIOLENCIA <sup>7</sup>	185	0.5
ROBO A PASAJERO EN TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO CON VIOLENCIA <sup>8</sup>	702	1.9
- al interior del metro con violencia	105	0.3
- a bordo de microbús con violencia	597	1.6
ROBO A NEGOCIO, INSITUCIONES PRIVADAS e INSTITUCIONES PÚBLICAS CON VIOLENCIA <sup>9</sup>	3,016	8.3
Otros robos con violencia de alto impacto contra el patrimonio <sup>10</sup>	1,890	5.2
- a cuenzahabiente saliendo de cajero o sucursal bancaria con violencia	335	0.9
- a repartidor con violencia	1,555	4.3

Fuente: Boletín estadístico 2018, Procuraduría General de Justicia de la CDMX

Carpetas de investigación iniciadas por delitos de <b>BAJO IMPACTO SOCIAL</b>	NOVIEMBRE 2018	
	TOTAL	Promedio Diario
	<b>204,909</b>	<b>561.4</b>

Fuente: Boletín estadístico 2018, Procuraduría General de Justicia de la CDMX

La desigualdad y el desarrollo urbano han permeado a la Ciudad y han generado contextos donde un mismo crimen puede explicarse por elementos de oportunidad criminal y otros por factores socioeconómicos que afectan la convivencia social, comunitaria y familiar. Por tanto, se tienen que formular estrategias focalizadas que no solo ayuden a

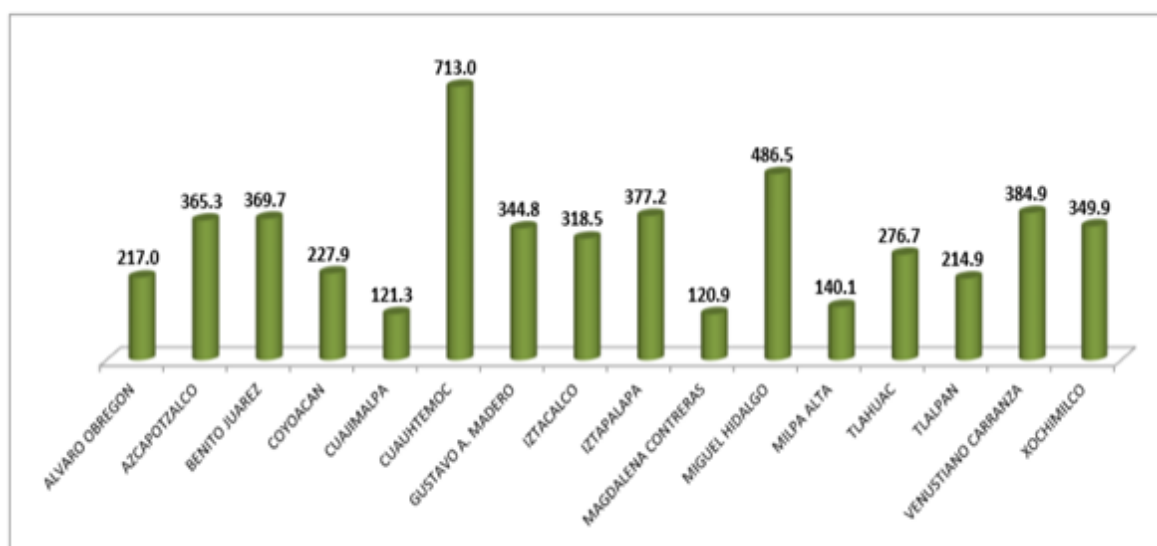
atender las causas de la violencia letal, sinoque permitan mejorar la forma en que los recursos policiales y los destinados a la prevención se pueden optimizar y, en el mediano plazo, repercutir en la reducción de delitos en general.

**Carpetas de investigación iniciadas por lugar de hechos del delito en el mes de Enero - Diciembre 2018**

Delegación de los hechos	No. de indagatorias iniciadas	Concentración de delitos de:	
	por delitos del fuero común	Alto Impacto <sup>1</sup>	Bajo Impacto <sup>1</sup>
ALVARO OBREGON	15,501	10.2%	89.8%
AZCAPOTZALCO	11,662	13.0%	87.0%
BENITO JUAREZ	21,391	6.7%	93.3%
COYOACAN	15,823	8.9%	91.1%
CUAJIMALPA	3,266	6.9%	93.1%
CUAUHTEMOC	37,789	10.0%	90.0%
GUSTAVO A. MADERO	23,621	17.3%	82.7%
IZTACALCO	10,314	11.9%	88.1%
IZTAPALAPA	34,732	19.7%	80.3%
MAGDALENA CONTRERAS	3,409	8.5%	91.5%
MIGUEL HIDALGO	15,672	11.6%	88.4%
MILPA ALTA	1,697	10.8%	89.2%
TLAHUAC	5,629	17.7%	82.3%
TLALPAN	13,476	10.4%	89.6%
VENUSTIANO CARRANZA	13,626	12.2%	87.8%
XOCHIMILCO	7,227	20.1%	79.9%
SIN UBICAR <sup>2</sup>	877	0.0%	100.0%
<b>CIUDAD DE MÉXICO</b>	<b>235,712</b>	<b>12.7%</b>	<b>87.3%</b>

Fuente: Boletín estadístico 2018, Procuraduría General de Justicia de la CDMX

**Tasa delictiva de delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes en la CIUDAD DE MÉXICO (por Delegación)**  
 Periodo: ENERO - DICIEMBRE 2018



Fuente: Boletín estadístico 2018, Procuraduría General de Justicia de la CDMX



**Posicionamiento de la Ciudad de México a Nivel Nacional en los delitos de alto impacto<sup>1</sup> de la CDMX, en el periodo Enero - Diciembre 2018**

			Tasa delictiva por cada 100 mil hab.	
Delito	Tasa delictiva de la CDMX por cada 100 mil Habitantes	Lugar que ocupa a nivel nacional	Nacional	Entidad con MAYOR incidencia (1er. Lugar)
<b>Total de Alto Impacto Homologo Nacional</b>	<b>210.0</b>	<b>21</b>	<b>295.1</b>	<b>754.4</b>
Homicidio Doloso	11.63	22	19.8	69.1
Secuestro	0.33	23	0.65	2.68
Violación	5.6	26	9.9	23.7
Lesiones dolosas	65.0	20	97.8	252.7
			Tasa delictiva por cada 100 mil Viviendas hab.	
Delito	Tasa delictiva de la CDMX por cada 100 mil Viviendas Habitadas	Lugar que ocupa a nivel nacional	Nacional	De la entidad con MAYOR incidencia
Robo a Casa Habitación con violencia	16.6	14	19	65.0
			Tasa delictiva por cada 100 mil Unidades Econ.	
Delito	Tasa delictiva de la CDMX por cada 100 mil Unidades Económicas	Lugar que ocupa a nivel nacional	Nacional	De la entidad con MAYOR incidencia
Robo a Negocio con violencia	463.1	16	688.3	3,591.3
			Tasa delictiva por cada 100 mil Vehículos Reg.	
Delito	Tasa delictiva de la CDMX por cada 100 mil Vehículos en Circulación Registrados	Lugar que ocupa a nivel nacional	Nacional	De la entidad con MAYOR incidencia
Robo de Vehículos con y sin violencia	182.2	27	423.3	1,201.7

Fuente: Fuente: Boletín estadístico 2018, Procuraduría General de Justicia de la CDMX

Tanto para las modalidades con y sin violencia, las tendencias en la CDMX y a nivel nacional son constantes a la baja. Las tasas registradas son históricamente superiores a las nacionales, pero han ido convergiendo en el tiempo. Para 2018, en ambos tipos de delito la tasa de la Ciudad ha pasado a ser inferior a la nacional.

### 3.2 Robo de vehículos

El robo de vehículos es un delito tipificado en el fuero común en las leyes mexicanas. Es una actividad delictiva con un alto nivel de organización que afecta a toda la Ciudad de México y en ocasiones está claramente vinculado con la delincuencia organizada. Este ilícito no concluye con el simple hecho de robar un automotor, sino que son utilizados para cometer otros delitos. Este crimen es muy dañino para la sociedad debido a que afecta el patrimonio de las familias y empresas, además de que permite a los delincuentes contar con una movilidad para efectuar sus actividades en perjuicio de otras víctimas, o en su caso comerciar con las partes del automóvil.

En el caso de México este delito ha tenido un impacto significativo en los últimos años, además de contribuir para el desarrollo de otras actividades ilícitas. Parte de las acciones gubernamentales para evitar el daño patrimonial por el comercio de vehículos robados es el Registro Público Vehicular (Repuve), programa de gobierno que es “un Registro de información a nivel nacional que tiene como propósito otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos que circulen en territorio nacional, mediante la identificación y control vehicular; además de brindar servicios de información al público. En el caso de la Ciudad de México, también se cuenta con una base de datos abierta al público por medio de la página electrónica de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. En la página antes mencionada no solo se puede verificar si un determinado vehículo cuenta con reporte de robo, sino también, si dicho vehículo se encuentra relacionado con otro tipo de delito. Es así que la Ciudad de México también ha realizado esfuerzos importantes para tratar de aminorar el delito de robo de vehículos, sin embargo, hasta el momento no han sido suficientes, por lo que se exige un esfuerzo doble por parte del gobierno.

A continuación, se exponen una serie de datos del robo de vehículos, en un primer momento a nivel nacional, y posteriormente en la entidad federativa de la Ciudad de México para un mejor entendimiento y ubicación espacial del delito objeto de estudio en el presente trabajo.

### **Vehículos asegurados robados en el periodo enero-diciembre de cada año y su tasa de variación anual**

	<b>Nacional</b>	<b>Edo.Méx.</b>	<b>Jalisco</b>	<b>CDMX</b>	<b>Puebla</b>	<b>Veracruz</b>	<b>Guanajuato</b>
2013	<b>68,751</b>	22,028	7,552	10,656	1,495	2,559	1,360
2014	<b>61,785</b> -10.1%	19,158 -13%	6,663 -12%	9,699 -9%	1,306 -13%	2,783 9%	1,418 4%
2015	<b>60,933</b> -1.4%	19,376 1.1%	6,462 -3%	8,106 -16%	1,869 43%	3,043 9%	1,543 9%
2016	<b>69,878</b> 14.7%	21,208 9%	8,295 28%	8,650 7%	2,657 42%	3,969 30%	1,982 28%
2017	<b>90,701</b> 29.8%	26,159 23%	12,055 45%	10,496 21%	4,257 60%	4,798 21%	2,830 43%
2018	<b>93,241</b> ▲ 2.8%	25,913 ▲ -0.9%	11,760 ▲ -2%	10,693 ▲ 2%	6,775 ♦ 59%	4,299 ● -10%	4,136 ♦ 46%
13-18	<b>445,289</b> 35.6%	133,842 18%	52,787 56%	58,300 0.3%	18,359 353%	21,451 68%	13,269 204%

Fuente: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, vehículos robados, 2018.

## Número de vehículos recuperados en cada año y su tasa de variación anual

	Nacional		Edo.Méx.		Jalisco		CDMX		Puebla		Veracruz		Guanajuato	
2013	32,079		7,385		2,857		4,787		754		1,283		643	
2014	31,105	-3.0%	7,680	4%	3,047	7%	4,792	0.1%	791	5%	1,374	7%	665	3%
2015	29,152	-6.3%	6,987	-9%	2,855	-6%	3,569	-26%	956	21%	1,780	30%	845	27%
2016	28,030	-3.8%	6,847	-2%	2,860	0.2%	3,291	-8%	1,040	9%	1,747	-2%	964	14%
2017	32,554	16.1%	7,528	10%	4,163	46%	3,214	-2%	1,529	47%	1,997	14%	1,314	36%
2018	34,519	6.0%	7,149	-5%	4,666	12%	3,039	-5%	2,545	66%	1,775	-11%	1,889	44%
13-18	187,439	7.6%	43,576	-3%	20,448	63%	22,692	-37%	7,615	238%	9,956	38%	6,320	194%

Fuente: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, vehículos robados, 2018.

## Porcentaje de recuperación y su variación en puntos porcentuales.

	Nacional		Edo.Méx.		Jalisco		CDMX		Puebla		Veracruz		Guanajuato	
2013	47%		34%		38%		45%		50%		50%		47%	
2014	50%	3.68	40%	6.6	46%	7.9	49%	4.5	61%	10.1	49%	-0.8	47%	-0.4
2015	48%	-2.50	36%	-4.0	44%	-1.5	44%	-5.4	51%	-9.4	58%	9.1	55%	7.9
2016	40%	-7.73	32%	-3.8	34%	-9.7	38%	-6.0	39%	-12.0	44%	-14.5	49%	-6.1
2017	36%	-4.22	29%	-3.5	35%	0.1	31%	-7.4	36%	-3.2	42%	-2.4	46%	-2.2
2018	37%	1.13	28%	-1.2	40%	5.1	28%	-2.2	38%	1.6	41%	-0.3	46%	-0.8
13-18	42%	-4.57	33%	-1.0	39%	0.9	39%	-6.0	41%	-9.0	46%	-3.7	48%	0.4

Fuente: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, vehículos robados, 2018.

Es claro que la Ciudad de México es una de las tres entidades federativas que registra un mayor número de vehículos asegurados que son robados a nivel nacional, la tasa de recuperación de los mismos en mínima. Del total de vehículos robados en la Ciudad de México en 2018 (10,693), solo se recuperaron el 28%.

A pesar de que no existe estadística delincriminal de dicha actividad, mención especial merece el robo de autopartes como rines, acumuladores, llantas, espejos, faros, parrillas, entre otros. Algunas veces refieren que el delito de robo de autopartes es el de comisión más frecuente de todos los patrimoniales, debido a su simplicidad ejecutiva la que puede quedar perfeccionada por un acto único: remover la pieza ajena con intención de lucro en

lugares públicos constituidos a los ojos de las autoridades como centros de distribución. Este hurto-hormiga aumenta la percepción de inseguridad en las familias mexicanas, además de generar un daño económico.

### **Vehículos asegurados robados pendientes de recuperar y su variación anual en el periodo enero–diciembre 2018.**

	<b>Nacional</b>	<b>Edo.Méx.</b>	<b>Jalisco</b>	<b>CDMX</b>	<b>Puebla</b>	<b>Veracruz</b>	<b>Guanajuato</b>
2013	<b>36,672</b>	14,643	4,695	5,869	741	1,276	717
2014	<b>30,680</b> -16%	11,478 -22%	3,616 -23%	4,907 -16%	515 -30%	1,409 10%	753 5%
2015	<b>31,781</b> 3.59%	12,389 8%	3,607 0%	4,537 -8%	913 77%	1,263 -10%	698 -7%
2016	<b>41,848</b> 32%	14,361 16%	5,435 51%	5,359 18%	1,617 77%	2,222 76%	1,018 46%
2017	<b>58,147</b> 39%	18,631 30%	7,892 45%	7,282 36%	2,728 69%	2,801 26%	1,516 49%
2018	<b>58,722</b> 1.0%	18,764 0.7%	7,094 -10%	7,654 5%	4,230 55%	2,524 -10%	2,247 48%
<b>13-18</b>	<b>257,850</b> 60%	90,266 28%	32,339 51%	35,608 30%	10,744 471%	11,495 98%	6,949 213%

Fuente: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, vehículos robados, 2018.

### **Los 15 municipios/alcaldías con mayor número de vehículos asegurados robados a nivel nacional, enero-diciembre de cada año.**

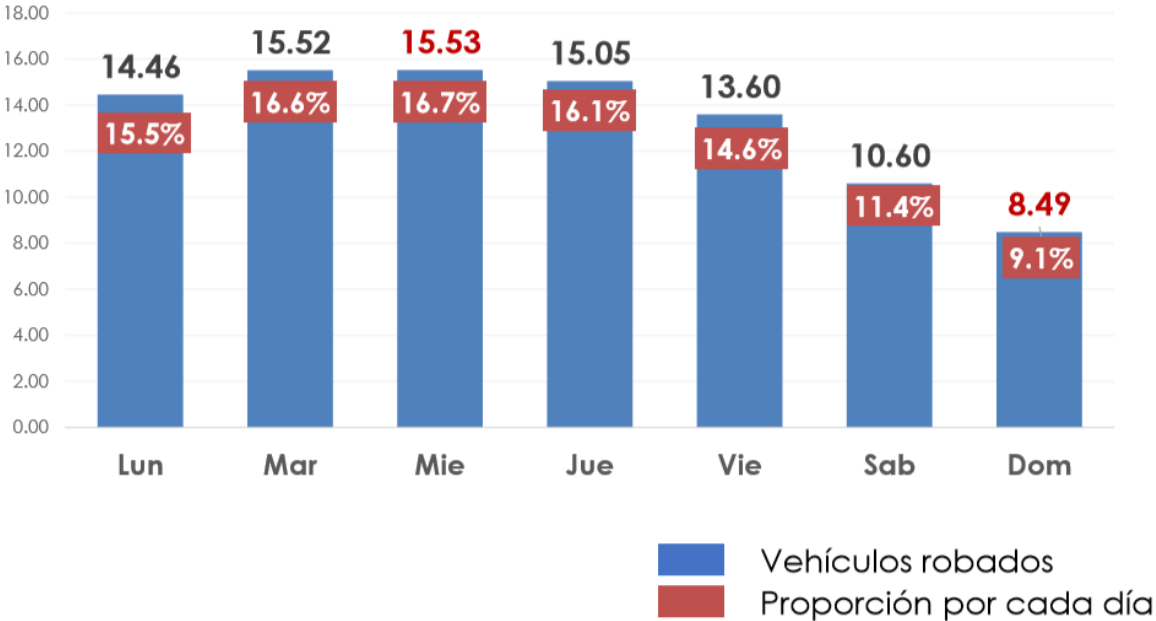
		<b>Vehículos Asegurados robados</b>				
	<b>Entidad</b>	<b>municipio/delegación</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
		<b>Nacional</b>	<b>60,933</b>	<b>69,878</b>	<b>90,701</b>	<b>93,241</b>
1	Méx	ECATEPEC DE MORELOS	5,488	5,980	6,858	<b>6,762</b>
2	Jal	GUADALAJARA	3,613	4,346	6,351	<b>6,417</b>
3	Méx	TLALNEPANTLA DE BAZ	2,155	2,074	3,076	<b>2,903</b>
4	Pue	PUEBLA	998	1,245	1,842	<b>2,629</b>
5	Sin	CULIACAN	1,617	1,585	2,755	<b>2,425</b>
6	Jal	ZAPOPAN	1,421	2,004	2,702	<b>2,239</b>
7	Méx	NAUCALPAN DE JUAREZ	1,439	1,908	2,605	<b>2,084</b>
8	CDMX	IZTAPALAPA	1,446	1,429	1,666	<b>1,756</b>
9	Tab	CENTRO	893	1,157	1,609	<b>1,580</b>
10	CDMX	GUSTAVO A. MADERO	1,248	1,400	1,702	<b>1,513</b>
11	Méx	NEZAHUALCOYOTL	1,576	1,603	1,576	<b>1,348</b>
12	Gto	CELAYA	258	385	724	<b>1,313</b>
13	BC	TIJUANA	487	707	1,251	<b>1,273</b>
14	Qro	QUERETARO	615	713	993	<b>1,137</b>
15	CDMX	BENITO JUAREZ	674	756	957	<b>1,039</b>
		<b>Resto</b>	<b>37,005</b>	<b>42,586</b>	<b>54,034</b>	<b>56,823</b>

Fuente: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, vehículos robados, 2018.

Si bien el robo de vehículos es un delito que ocurre en todas las entidades federativas de nuestro país, existen algunos que, por densidad de población, número de automotores o situación real de inseguridad registran los indicadores más altos de este ilícito. En ese sentido, algunas organizaciones de la sociedad civil refieren que el incremento de este delito es un reflejo de la situación que padece el país con la vinculación que existen con otros delitos.

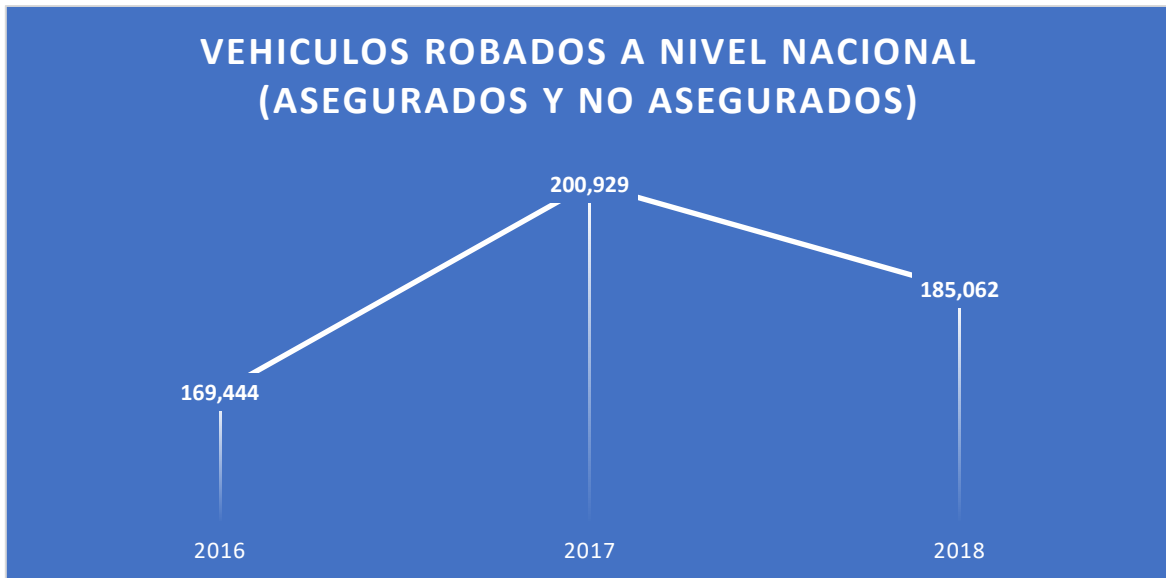
Estos sucesos han originado que las administraciones públicas en los estados tengan que crear y operar dependencias especializadas como fiscalías o unidades de investigación, a fin de dar soluciones a las empresas y a la población ante la pérdida de su patrimonio.

**Miles de vehículos asegurados robados por día de la semana a nivel nacional 2018**



Fuente: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, vehículos robados, 2018.

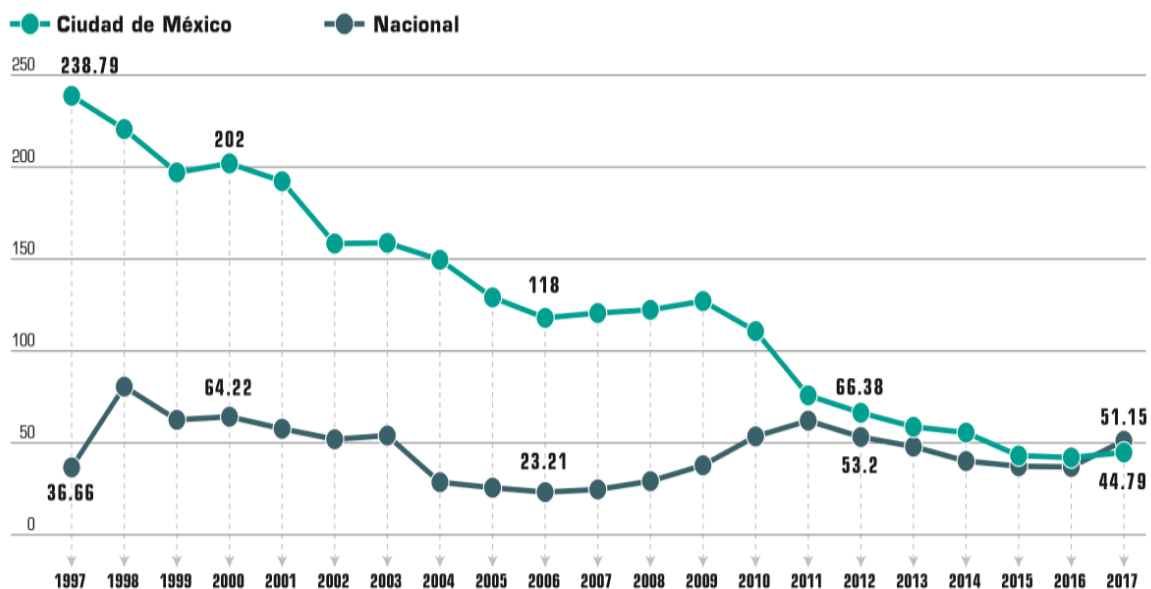
A nivel nacional el día de la semana que más se roban los vehículos asegurados es el miércoles con el 16.7 por ciento del total de vehículos asegurados y el día que menos se los roban es el domingo con el 9.1 por ciento.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

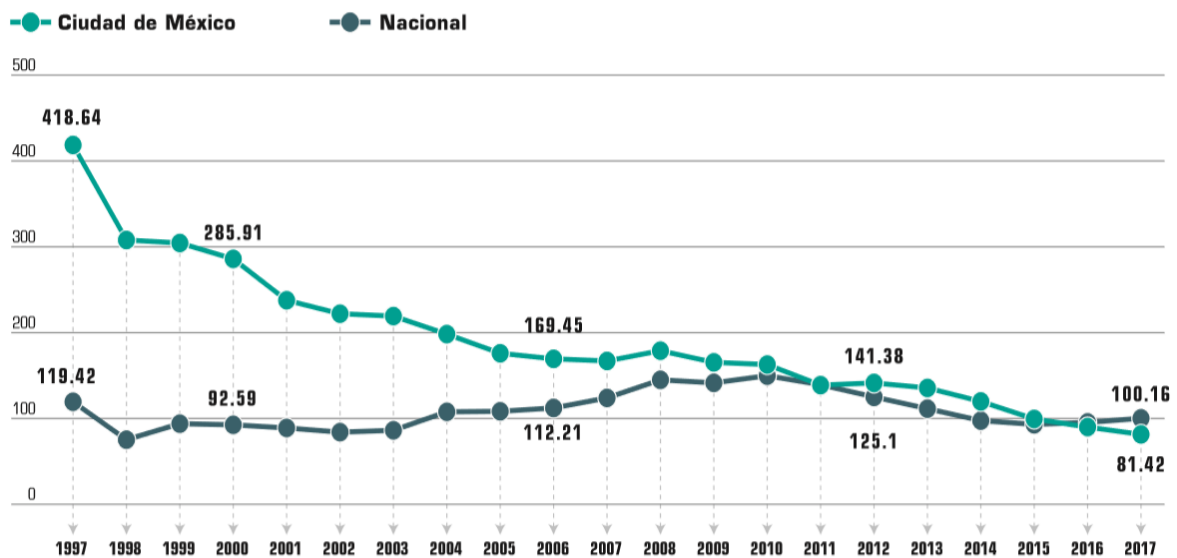
De suma relevancia la gráfica antes mencionada que contempla el robo de vehículos robados, tanto asegurados como no asegurados, a diferencia de los presentados por la Asociación Mexicana de Seguros y Fianzas (AMIS) los presentadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública son mayores por obvias razones de conteo.

### ROBO DE VEHÍCULO CON VIOLENCIA POR CADA 100MIL HABITANTES (1997 A 2017)



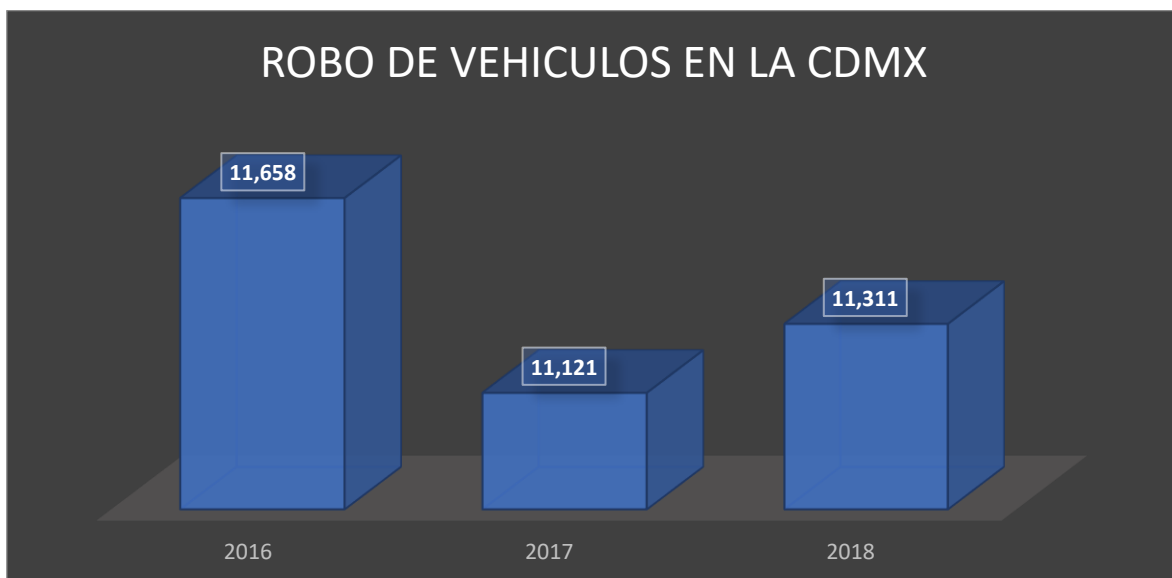
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## ROBO DE VEHÍCULO SIN VIOLENCIA POR CADA 100MIL HABITANTES (1997 A 2017)

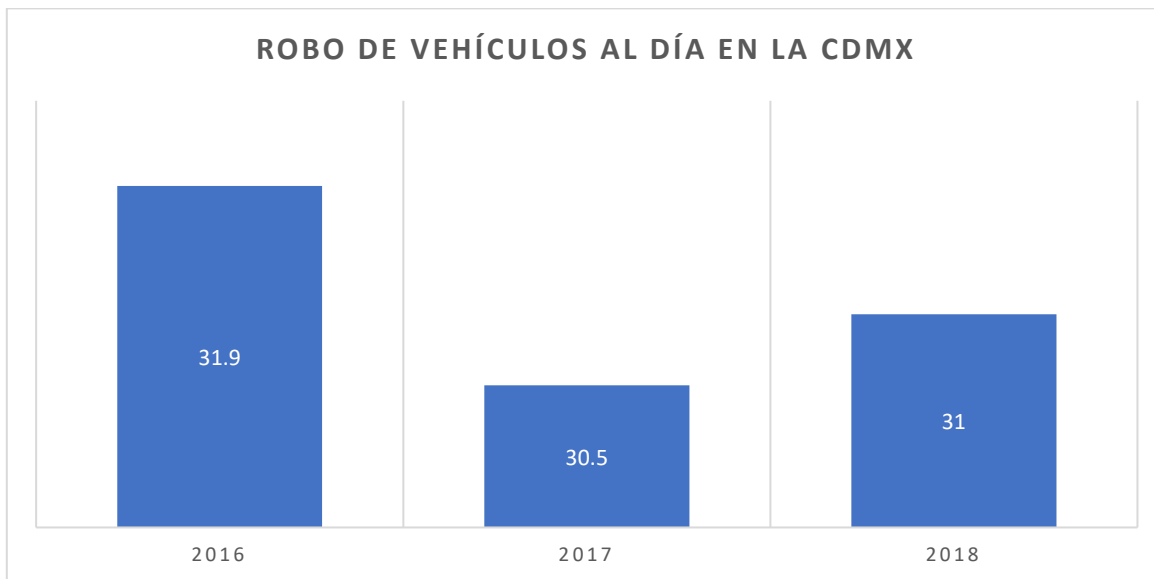


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Tanto para las modalidades con y sin violencia, las tendencias en la CDMX y a nivel nacional son constantes a la baja. Las tasas registradas son históricamente superiores a las nacionales, pero han ido convergiendo en el tiempo. Para 2017, en ambos tipos de delito la tasa de la Ciudad ha pasado a ser inferior a la nacional.



Fuente: Elaboración propia con datos de la PGJCDMX



Fuente: Elaboración propia con datos de la PGJCDMX

El robo de vehículos en la Ciudad de México se encuentra a la baja y la incidencia delictiva se ha reducido en términos generales, lo que coloca a la capital del país entre las entidades con menor robo de automóviles a nivel nacional, con todo y lo antes mencionado el robo de vehículo sigue siendo una actividad delincuencia que afecta de manera considerable a la economía de la Ciudad de México. De acuerdo con la Procuraduría General de Justicia. Durante los últimos tres años en promedio diario se roban 31 vehículos aproximadamente.

Los vehículos con mayor reporte de robo son utilizados para el servicio de transporte público, -Tsuru, Sentra y Versa-, en las delegaciones Iztapalapa, seguida por Gustavo A. Madero, y Azcapotzalco. Las motocicletas más robadas son las usadas para el reparto de productos.

Ante estas cifras, la prevención ha sido importante para reducir la incidencia del robo de vehículos, y la denuncia oportuna ha permitido la localización de los vehículos de manera inmediata. Los vehículos compactos generalmente son utilizados para desmantelar,



mientras que los automóviles de lujo son trasladados a otras entidades para su comercialización.

Los trabajos realizados por la SSC y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, así como la cultura de la denuncia ciudadana, han derivado en la disminución del delito de robo de vehículo en la capital del país.

A nivel nacional la Ciudad de México ocupa la posición 27 con una tasa delictiva de 157.9 robos por cada 100 mil automotores en circulación, mientras que la media en el país es de 374.6.

El promedio de recuperación de automóviles pasó de 24.2 en 2017 a 24.6 en 2018, gracias al uso de tecnologías. Las demarcaciones con más denuncias son Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Álvaro Obregón y Tlalpan. Durante el año 2018 se redujo 43.3% la incidencia delictiva en este rubro, al pasar de 50.6 a 28.7 vehículos robados al día.

Por otra parte, los delitos pueden ser de diversa índole, existen los delitos económicos, que son los que pueden llegar a afectar directamente a la economía aparte del robo de vehículos, tales como: delitos tributarios, hacendarios, ambientales, evasión fiscal, economía informal, lavado de dinero, abuso de confianza, robos con violencia, secuestro, tráfico de personal, fraudes, evasión de impuestos, robo de identidad, tráfico de divisas, entre otros.

Los delitos anteriores son estudiados por el llamado derecho penal económico, el cual se enfoca en los delitos que alteran el orden económico constitucional, y se requiere para la protección de las instituciones básicas de producción, distribución, consumo de bienes y servicios **(Nieto, 2016)**. Por ello es importante controlar el nivel de delincuencia y en el mejor de los casos eliminarla. La delincuencia es la mayor destructora de la riqueza y la mayor empobrecedora de las naciones **(Roemer, 2001)**.

Esto es una muestra de que sí estamos hablando de algo serio y que día a día crece aún más. Para hablar de los costos que genera la delincuencia queda como referencia que el costo de la inseguridad en los países, además de que obstaculiza el crecimiento económico y contribuye a aumentar la pobreza, provoca el riesgo de que se caiga en un círculo vicioso de mayor desigualdad y pobreza, que conduzca ineludiblemente a un mayor nivel de criminalidad.

Muchas veces, sólo se toman en cuenta los costos asociados directamente con los delitos y suelen pasarse por alto todos los recursos que se invierten para tratar de protegerse y aquellos que asumen una vez que fueron víctimas de la inseguridad.

De los principales costos generados por el crimen y la violencia destaca el deterioro del acervo de capital físico, ya que la destrucción de infraestructura como carreteras, puentes, instalaciones públicas y plantas de generación de electricidad, usualmente es a través de actos vandálicos y otras por accidentes imprudenciales.

Asimismo, la incertidumbre que se genera con la seguridad de las personas principalmente propicia un ambiente de negocios en nuestro país en el que se desalienta la inversión y la generación de empleos. Cuando se gasta más en protección, se pierden muchos recursos productivos que puedan promover la inversión y costos adicionales que restan competitividad en la productividad de un país.

La mayoría de los delitos generan pérdida de capital humano, si lo vemos de forma clara, la delincuencia induce a las personas a involucrarse en actos criminales o vandálicos, en lugar de realizar actividades productivas a nivel social. Considerando una vía fácil y rápida de obtención de recursos monetarios. La desviación de recursos necesarios para actividades prioritarias como educación y salud hacia el combate a la delincuencia no debería ser, pues

si estos dos factores se atienden, así como el aumento de empleos, la delincuencia se podría reducir en un alto porcentaje **(CEESP, 2002)**.

Además, la generación de un círculo vicioso en el cual una alta tasa de criminalidad desalienta la inversión, frena el crecimiento económico, se profundiza el desempleo, se incrementa la pobreza y desigualdad económica, origina a su vez, más crimen y violencia.

Una política de combate al fenómeno delictivo de alto impacto social debe basarse en medidas focalizadas y precedidas de intensa inteligencia policial que permita dedicar más y mejores recursos a la prevención, combate y sanción de los delitos más violentos y graves, que son los que impactan decisivamente sobre la percepción de inseguridad y el temor en la ciudadanía.

Ya en otros estudios el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. ha presentado la propuesta de dar una atención diferenciada, proporcional y efectiva a los diversos segmentos de la incidencia delictiva: simplificar y hacer más eficientes los procedimientos de sanción y de atención a víctimas en delitos no violentos; descriminalizar y simplificar los procedimientos en materia de accidentes de tráfico (que actualmente contribuyen a saturar las instancias de procuración de justicia; y atajar a tiempo, canalizar y dar seguimiento a los conflictos incipientes (en lugar de ignorarlos como sucede en la actualidad), antes de que escalen a mayores niveles de violencia y deriven en delitos graves.

La premisa es una política criminal específica para cada uno de los diversos tipos de delito, contraria a la tendencia legislativa y de política de los últimos lustros que concibe a la criminalidad como un fenómeno homogéneo ante el que se proponen soluciones "estándar". La política criminal reciente, se ha centrado en la "pirotecnia legislativa" de aumentar penas; subsidiar la ineficiencia de las policías y los ministerios públicos; hacer más severo y desigual el proceso penal. Lo único que ha logrado esta política ha sido duplicar el

número de personas en prisión; sin que eso implique que los mexicanos nos sintamos dos veces más seguros **(Zepeda, 2008)**.

Un aspecto esencial del crimen es el relacionado con las pérdidas económicas y materiales que genera la delincuencia. Aunque económicamente hablando, el robo o asalto equivale a una redistribución de bienes de individuos u organizaciones a criminales -la pérdida de la víctima u organización es la ganancia del delincuente- la obtención por medios ilícitos es un costo, porque además de imponerle una pérdida al afectado, actúa como un impuesto expropiatorio que afecta la asignación de recursos y que genera un deterioro en el estado de derecho. **(Ibidem, 2008)**.

Aquí se describen los efectos potenciales del elevado nivel de delincuencia en la Ciudad de México en la esfera social, es decir, más allá de los beneficios o costos que experimentan los ciudadanos en lo individual, al deteriorarse el estado de derecho. En particular, la falta de éste, que proteja la integridad física de las personas y de los bienes, genera un ambiente poco propicio para la inversión y el comercio, lo que afecta de forma negativa la formación de capital, la competitividad de las empresas y la generación de empleos productivos. En suma, la delincuencia obstaculiza el crecimiento económico y contribuye a aumentar la pobreza.

Otro factor que es importante en relación al tema de la delincuencia son los principales costos de la falta de un estado de derecho, resultado del crimen y la violencia **(CEESP, 2010)**.

El Estado de Derecho le da al pueblo el poder de elegir a sus gobernantes, es símbolo de democracia, de acuerdo con las Naciones Unidas, "el Estado de Derecho se refiere: a un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser

compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas ante la ley, equidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal **(ONU, 2012)**.

Sin embargo, si no existe un Estado de Derecho provoca lo siguiente:

- ✓ El deterioro del acervo de capital físico en la infraestructura de transporte se da de muchas formas, dentro de las cuales está la destrucción de infraestructura como carreteras, puentes, instalaciones públicas y plantas de generación de electricidad, usualmente dándose a través de actos vandálicos.
- ✓ El impacto negativo en el ambiente de negocios que, al generar incertidumbre, desalienta la inversión y la generación de empleos. Un sector particularmente expuesto es la industria turística. Además, en la medida en que los actores privados tengan que orientar recursos para la protección de sus personas, inversiones y patrimonio, se pierden recursos productivos para la inversión y se generan costos adicionales de operación que restan competitividad a la planta productiva del país.
- ✓ La pérdida de capital humano, ya que la delincuencia induce a las personas a involucrarse en actos criminales en lugar de actividades socialmente productivas, aparte de la pérdida de vidas humanas por el delito de homicidio.
- ✓ La destrucción del capital social conformado por las leyes, normas e instituciones que hacen posible la organización social, factor necesario para mejorar la eficiencia a través de acciones coordinadas que contribuyen al crecimiento económico. De hecho, en un ambiente violento se sustituye el régimen de la ley por el de la fuerza y agresión.
- ✓ La desviación de recursos (sobre todo en países con poca capacidad fiscal) necesarios para actividades prioritarias como educación y salud hacia el combate a

la delincuencia. El crimen contribuye, además, a la corrupción dentro de las dependencias públicas en la medida que pierden legitimidad cuando el público busca protección de servicios privados **(CEESP, 2010)**

No hace falta resaltar la importancia de los costos económicos y sociales que se derivan de las recién mencionadas consecuencias que generan el crimen y la violencia. Una consideración adicional que debe tomarse en cuenta es el costo intangible pero real que representa el número de empresas que se hubieran creado si los niveles de criminalidad fueran menores.

Es claro que las actividades delictivas son un gran obstáculo para el desarrollo económico del país. Aunque aquí cabe mencionar que existe lo que se llama como cifra negra u oculta que es lo que indica o representa los delitos no denunciados y nos impide llevar un registro verídico del índice delictivo.

La teoría económica del crimen es particularmente útil cuando el comportamiento criminal se refiere a actividades lucrativas como el narcotráfico **(Rodríguez, 2016)** El análisis económico del crimen supone que el agente criminal tiene una función de utilidad y que por su conducta criminal enfrenta ciertos riesgos. Por simplificar, no se considera en este modelo los incentivos culturales. Si la función de utilidad del agente se denomina  $U$ , como depende de la cantidad de dinero involucrado en la comisión del ilícito, se puede decir  $U=f(x)$ .

Estado de derecho, teoría del crimen, percepción de la sociedad sobre la gestión del Gobierno, Resultados de Operativos, Programas, planes y estrategias en contra de la delincuencia, entre otros temas que se han considerado a lo largo del trabajo, sirven para crear una política pública adecuada para combatir el fenómeno de la delincuencia, considerándose esta otra necesidad para mejorar la seguridad de la Ciudad de México.

## **Conclusiones**

Las conclusiones al presente capítulo se encuentran relacionadas con los argumentos teóricos expuestos en el capítulo uno. Por lo antes mencionado, en el presente capítulo se han expuesto un cúmulo de evidencia empírica delincencial en los últimos tres años, abordando no solo delitos patrimoniales, sino también, no patrimoniales y para fines de nuestro estudio nos enfocamos al delito de robo de vehículos.

Las estadísticas presentadas sobre los delitos cometidos en la Ciudad de México, en específico el robo de vehículos, son el resultado de la privación económica de un grupo social que carece de empleo o cuenta con este, pero con salarios bajos. Es así que en un primer momento la actividad delincencial se explica a través de condiciones económicas precarias.

Por otra parte, en el análisis delincencial por alcaldías que conforman la Ciudad de México se observa que la comisión no es homogénea, existen algunas en las que se cometen más delitos, como lo es el caso de las alcaldías de Cuauhtémoc, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero. Este heterogéneo comportamiento responde al concepto de privación económica cuya noción básica postula que la economía genera una diferenciación estructural en términos del acceso a oportunidades económicas. Es así que, si no existe un nivel de desarrollo homogéneo en la Ciudad, éste se verá reflejado en el número de delitos cometidos en cada una de las alcaldías.

Uno de los aspectos más relevantes a destacar es el comportamiento de los delincuentes al momento previo de la comisión de los delitos presentados en la presente unidad: la racionalidad delincencial. Cabe recordar que el concepto antes descrito es clave para explicar las tasas de delitos patrimoniales, no patrimoniales, de alto impacto y bajo impacto. Es así que la conducta criminal contempla un análisis económico de costo-beneficio al momento de realizar el robo de vehículos.

De lo antes descrito se deduce que los delincuentes son entes económicos que emplean una racionalidad delincuencial que contemplan como cualquier otro ente económico las preferencias, tiempo, riesgo e información, el análisis, máxima utilidad, entre otros elementos de elección. Lo antes mencionado se expresa en el número de vehículos robados, horarios en el que se roban los vehículos, la marca, la submarca, el color, la entidad federativa, la alcaldía, etc.

Otros factores que dan respuesta a el número de delitos patrimoniales cometidos en la Ciudad de México, en específico el robo de vehículos, son el desempleo, los bajos salarios, la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades. Si bien es cierto que el presente estudio no contempla evidencia empírica de los elementos económicos antes mencionados, es claro que influyen en la decisión de los delincuentes para llevar a cabo los delitos registrados en la estadística delictiva de la Ciudad de México.

Por último, el robo de vehículos es uno de los delitos patrimoniales que más afectan a las economías y la de la Ciudad de México no es la excepción. En el presente capítulo se ha expuesto todos y cada uno de los delitos patrimoniales y no patrimoniales para situar de mejor manera dicha actividad delictiva, para ubicarlo y dimensionarlo de mejor manera.

El robo de vehículos es un delito tipificado en el fuero común en las leyes mexicanas, este ilícito se define como una actividad delictiva con un alto nivel de organización que afecta a todas las regiones del mundo, no solo a la Ciudad de México, y está claramente vinculado con la delincuencia organizada. Se considera también que el ilícito no concluye con el simple hecho de hurtar un automotor, sino que son utilizados para cometer otros delitos. Este crimen es muy dañino para la sociedad y para la economía debido a que afecta el patrimonio de las familias y empresas, además de que permite a los delincuentes contar con una movilidad para efectuar sus actividades en perjuicio de otras víctimas, o en su caso comerciar con las partes del automóvil.



## Conclusiones generales

Una vez realizada la exposición de la evidencia empírica se concluye que la participación la Ciudad de México es la entidad federativa con mayor participación en el Producto Interno Bruto del país. En el año 2016 la Ciudad de México aportó el 17.5 por ciento del PIB nacional, seguido por el Estado de México y Nuevo León con el 8.7 y 7.2 por ciento respectivamente. De igual manera las tasas de crecimiento trimestrales durante los años 2016, 2017 fueron superiores a las tasas de crecimiento económico del PIB de México en su conjunto, mientras que en el tercer trimestre del año 2018 ambas tasas de crecimiento fueron las mismas, pero nunca las tasas de crecimiento nacionales fueron superiores a las de la Ciudad de México en el periodo objeto de estudio.

Es preciso mencionar que el indicador de crecimiento económico de la Ciudad de México lo mide el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE). Una vez realizada la precisión antes descrita es de suma relevancia mencionar que el sector económico que más contribuyó al crecimiento económico fue el sector terciario, o mejor dicho, el sector servicios. Si bien es cierto que dicho sector no produce mercancías tangibles son productos indispensables para el funcionamiento de la economía.

Lo antes mencionado se corroboró con información estadística del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el que refiere que para el año 2016 el Producto Interno Bruto de la Ciudad de México se conformó por el 0.1 % por actividades primarias, 10.3 por actividades secundarias y el 89.6% por actividades terciarias. Es en el último sector económico donde se ubica la carga económica de la Ciudad de México.

En adición a lo antes mencionado cabe resaltar la participación de los servicios financieros, específicamente el ramo de los seguros. La composición de dicho ramo lo componen los seguros de: vida, autos, daños, accidentes y enfermedades y pensiones.

Dentro de la estructura del presente ramo el seguro de autos es el segundo más importante con una presencia del 21.3%, solo por debajo de los seguros de vida con una participación del 39.8% para el año 2017.

Continuando con la exposición y análisis del mercado de los seguros y con información oficial de la Comisión de Seguros y Fianzas la aportación de dicho mercado contribuye con el 2.2% al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México. Dicho mercado lo concentran en su mayoría tres empresas; Quálitas, GNP y Seguros Inbursa.

Por otra parte, en cuanto al presupuesto público de la Ciudad de México, observamos un comportamiento ascendente en términos reales, al igual que los recursos destinados a asuntos de orden público y de seguridad interior, así como a asuntos de Justicia.

Es importante recalcar que los ingresos de la Ciudad de México de 2016 a 2017 creció a una tasa del 2.7%, mientras que de 2017 a 2018 la tasa de crecimiento de los ingresos fue del 8.7% en términos reales. Es importante señalar el comportamiento de los ingresos de la Ciudad porque, entre otros factores, los ingresos destinados a seguridad están en función de éstos.

Ahora bien, tenemos que acotar que en el presente estudio se hace referencia al presupuesto por función del gasto y no por dependencias administrativas, dado que si bien es cierto que la seguridad recae principalmente en la Secretaría de Seguridad Pública, ahora Secretaría de Seguridad Ciudadana, y en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, existen otros organismos e instituciones relacionadas con la seguridad como lo son la policía Bancaría e Industrial, la Policía Auxiliar e inclusive el sistema judicial, entre otros.

Es así que realizando el análisis sobre el presupuesto destinado a Seguridad y Justicia de la Ciudad de México en el periodo 2016-2018 tenemos que en el rubro de Asuntos de

Orden Público y de Seguridad Interior de 2016 a 2017 presentó una tasa de crecimiento real del 1.4%, mientras que para 2018 en relación a 2017 fue del 1.8%. Para el rubro de Justicia en el periodo de estudio la tasa de crecimiento fue del 3%.

Como se puede observar, los aparentes incrementos nominales de los recursos destinados a seguridad a la Ciudad de México en realidad se han mantenido con casi nullos, sin cambios significativos en términos reales, cubriendo prácticamente solo la inflación. Es importante señalar lo antes mencionado ya que son áreas de suma relevancia, no solo por la responsabilidad del Estado para salvaguardar la seguridad física, jurídica y patrimonial de los ciudadanos, sino para generar las condiciones necesarias para el sano funcionamiento y crecimiento de la economía.

Cabe mencionar que las necesidades de las Ciudad son muchas, como la movilidad, la salud, el empleo y la educación, sin embargo, ninguna de esas áreas podrá tener un pleno desarrollo sin la seguridad que se requiere, luego entonces, porque si los ingresos de la Ciudad tienen un crecimiento del casi 9% en términos reales los ingresos a seguridad permanecen constantes.

Instituciones medulares para garantizar seguridad y justicia como la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana sufren carencias en su personal operativo de recursos de todo tipo: sueldos bajos, equipo, capacitación, entre muchas otras. Lo antes mencionado en el entendido que será difícil reforzar la seguridad si se siguen replicando estos cuadros de necesidades y carencias.

Una de las tareas más importantes para toda autoridad es garantizar condiciones de seguridad y acceso a la justicia, tarea que demanda contar con insumos básicos, como la información, medio sin el cual es sumamente complicado cumplir con los compromisos y obligaciones institucionales en esta materia, es ahí donde el presupuesto se vuelve esencial

para la implementación de políticas públicas, especialmente la relacionadas con la seguridad pública.

De esta forma nos encontramos ante la necesidad de contar con recursos económicos para la realización de actividades de seguridad. Pero la solución no solo queda ahí, en el aumento de recursos, también es necesaria la correcta aplicación de los recursos en mención para solucionar el fenómeno delincencial, o por lo menos disminuirlo.

De no contar con los recursos necesarios y con la correcta aplicación de los mismo, el Gobierno de la Ciudad de México en conjunto con el Gobierno Federal no estarán cumpliendo con su función de garantizar las condiciones para un sano desarrollo económico.

Cabe recuperar la última parte del capítulo 2 del presente trabajo en el que se sugiere que la asignación del gasto en seguridad debe ser producto de un ejercicio de planeación mediante el cual se definan prioridades, así como objetivos claros y medibles. Además, se debe contar con información precisa sobre los resultados que se generan para tomar decisiones informadas sobre cómo asignar el gasto eficientemente.

De igual manera la política preventiva debe ser parte central de la estrategia nacional de seguridad pública. No obstante, para asegurar que produzca mejores resultados es necesario que sea focalizada en las zonas y grupos poblacionales de mayor riesgo. Además, las decisiones sobre dónde y en qué invertir deben estar basadas en evidencia, de tal manera que no se destinen recursos a actividades de poco impacto en la prevención del delito.

Es así que una política sostenible de combate a la delincuencia debe apostar por el fortalecimiento de las capacidades de las policías estatales en la persecución del delito. En este sentido, cobra importancia la creación de un sistema de carrera policial que regule el

ingreso, la remuneración, formación, promoción, evaluación, certificación y estímulos para los miembros de las instituciones policiales. Sin una estrategia clara de profesionalización policial, los aumentos del gasto se reflejarán, principalmente, en un mayor número de policías, lo que ha demostrado ser una política poco efectiva en la disminución de la violencia.

No menos importante, el aumento del número de jueces y agentes del Ministerio Público, así como el fortalecimiento de sus capacidades, redundará en una procuración y administración de justicia expedita y eficaz. Hasta ahora, el aumento de recursos para la función de Justicia observado en los últimos años no ha correspondido con los resultados obtenidos en estas áreas.

En la Ciudad de México, buena parte de la cifra negra es explicada por la ineficiencia y desconfianza en las instituciones que persiguen el delito y procuran justicia; por ello, el combate de la corrupción en los cuerpos policíacos y en los Ministerios Públicos, así como las mejoras en sus procesos, redundarán en mayores niveles de denuncia. Paralelamente, se deben promover los mecanismos seguros de denuncia que traduzcan la información proporcionada por el ciudadano en resultados tangibles.

Continuando con el cierre del presente documento es de resaltar en un primer momento el comportamiento del fenómeno del delito de robo de vehículos, no sin antes mencionar que dicho delito se encuentra en la clasificación de los delitos de alto impacto (robo de vehículo con y sin violencia), al mismo tiempo se encuentra clasificados en el ámbito de los delitos del fuero común de la Ciudad de México.

Dentro de las estadísticas de la Dirección General de política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia de la CDMX, en el año 2016 se robaron un total de 11,658 vehículos, en el año 2017 el robo total ascendió a 11,121, mientras que para el año 2018

fueron 11,311. Es así como en los tres años de estudios (2016-2018) se calcula un promedio diario de 31 vehículos robados y un total de 34,090 vehículos en los últimos tres años.

Es de suma relevancia mencionar que los vehículos robados registrados por la PGJCDMX consideran vehículos asegurados y no asegurados. En lo que respecta al registro de vehículos robados por la Asociación Mexicana de Seguros y Fianzas solo considera vehículos asegurados, en lo que para los años 2016, 2017 y 2018 acumularon un total de 29,829 vehículos.

Es así que, confrontando las cifras de los vehículos robados reportados por la PGJCDMX y la de la AMIS nos arroja una diferencia de 4,261 vehículos. La diferencia expresa el total de vehículos que no se encuentran asegurados. La diferencia antes mencionada se traduce en el costo para la sociedad, y no para el mercado de seguros, derivado del fenómeno delincriminal de robo de vehículos. Ahora bien, esa diferencia tiene un costo económico para la sociedad que es difícilmente contabilizar en las cuentas nacionales, pero sin embargo existe, e incluso es más significativo y perjudicial para las personas que para la macroeconomía. Estamos hablando del segmento de la sociedad que no tienen la posibilidad de pagar un seguro, personas en una situación más vulnerable por su bajo nivel de ingresos.

Prosiguiendo con las conclusiones de la dinámica del robo de vehículos en la Ciudad de México tenemos que del total de los vehículos robados que se encuentran asegurados en la Ciudad de México en 2016, 2017 y 2018 solo se recuperaron el 38%, 31% y 28% respectivamente. Por otra parte, en cuanto a los municipios y/o alcaldías que reportan un mayor número de vehículos robados asegurados a nivel nacional, las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Benito Juárez figuran entre los 15 primeros lugares.

Según datos de la AMIS a nivel nacional en el año 2018 el día de la semana que se comete el mayor número de robo de vehículos asegurados es el miércoles con un promedio de 15,000 vehículos, lo que representa el 16.7% del total de ellos.

Por último, es lógico pensar que no solo el delito de robo de vehículo, sino todos los delitos patrimoniales, tienen un costo para la sociedad y por lo tanto para la economía. El problema al que nos enfrentamos es a la cuantificación con pesos y centavos a la que equivale esa cantidad. Parecería fácil determinar la cantidad de vehículos por el precio al que está cotizado cada uno de ellos en el mercado, sin embargo, hasta el momento no existen estadísticas que describan de manera precisa tales cifras. Existen aproximaciones a dichas cantidades, pero hasta el momento son muy ligeras y aventuradas. Las aseguradas tienen las cifras solo de los vehículos asegurados, pero desafortunadamente no existen cantidades ni cifras para los vehículos que no están asegurados.

Es así que, al momento de iniciar una carpeta de investigación, desafortunadamente no existe un peritaje que calcule el valor aproximado del vehículo robado, solo se le pregunta al denunciante en cuanto valúa su vehículo que fue robado, es por ello que no existen estadísticas ni cifras exactas de la cantidad total al que equivale el total de los vehículos robados en la Ciudad de México, ni en el país.

Una vez realizadas las precisiones, podemos concluir que el robo de vehículos tiene un impacto directo en la economía de la Ciudad de México, no por la cantidad a la que equivale, sino por la poca o mucha participación de la rentabilidad de las empresas aseguradoras del sector servicios en la economía.

Es así que podemos concluir mencionando que los problemas de inseguridad tienen un impacto real en la rentabilidad y, por lo tanto, en la competitividad de diversos sectores estratégicos de nuestro país. Es preciso analizar los daños económicos en las empresas a causa del delito. La ENVE reporta que 1 millón 540 mil 694 negocios fueron víctimas de un delito en 2017 y que sus costos acumulados (pérdidas y medidas de protección contra la delincuencia) ascendieron a 163 mil 439 millones de pesos, que en promedio son 69 mil 280 pesos por negocio, equivalente a 190 pesos por día. Estas cifras equivalieron a un costo acumulado equivale al 0.22% del Producto Interno Bruto (PIB) de ese año.

Las empresas víctimas de delitos suelen gastar en medidas de seguridad y protección contra la delincuencia. El monto del gasto se diferencia por el tamaño de la empresa afectada: mientras que las microempresas invierten en promedio 20,172 pesos cada una en medidas de protección, las empresas pequeñas invierten 135,225 pesos, las medianas 333,529 y las grandes más de 1 millón de pesos.

La victimización contra empresas es creciente y está marcada por impactos diferenciados de acuerdo al tipo y al tamaño de las empresas. Las empresas grandes suelen presentar mejores condiciones para hacer una mayor inversión en seguridad, a menor costo para sus actividades. ¿La razón? Sus mayores posibilidades económicas y su capacidad negociadora con las instituciones públicas. Por el contrario, las micro, pequeñas y medianas empresas en ocasiones no cuentan con los recursos ni los mecanismos para reducir los efectos de la victimización. El costo de la inversión en medidas de seguridad y el acceso limitado a las instituciones públicas acentúan la desigualdad entre las empresas.

Es importante atender el robo a negocio, ya que afecta el nivel de inversión y la capacidad de atracción de capital extranjero hacia el país. Si la inversión decrece, el crecimiento económico se desacelera y la creación de nuevas oportunidades de trabajo se ve afectada.

En la Ciudad de México 177 mil 505 negocios se vieron afectados en 2017, con un promedio de costos de 131 mil 069 pesos por negocio. En Jalisco fueron 109 mil 282 empresas las afectadas, con un costo promedio de 50 mil 432 pesos por negocio.

En los últimos años los delitos que más acaparan la atención mediática son los homicidios, los secuestros y las violaciones. Y con justa razón, ya que implican un gran costo humano y tienen un enorme impacto en la percepción de inseguridad de los ciudadanos. La victimización contra empresas, en cambio, es un fenómeno delictivo que no suele ocupar



mucho espacio en el debate público. Esto, a pesar de que tienen efectos directos no sólo en la percepción de inseguridad, sino también sobre la actividad económica.

Este tipo de delito es también una fuente importante de impunidad y de cifra negra. En México, de 100 empresas que sufrieron algún tipo de delito sólo 16 lo denunciaron, siendo la extorsión el delito que tiene la mayor cifra negra.

A finales de 2018 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE). Sus resultados revelan que de un universo de más 4.5 millones de empresas un tercio (33.7%) fueron víctimas de por lo menos un delito en 2017.

Las entidades con un mayor porcentaje de negocios que sufrieron algún delito en 2017 fueron: Campeche (46%), Aguascalientes (44%), Sonora (43%), Michoacán (41%), Baja California (41%) y la Ciudad de México (40%).

Si bien existe cierto reconocimiento público sobre los problemas de violencia e inseguridad que vive la Ciudad de México, el gobierno minimiza el carácter inhibitor de dicha problemática en las metas del desempeño económico. Lo anterior, ha llevado a la administración de la Ciudad a ignorar los altos costos que representan la inseguridad y la violencia para los sectores productivos estratégicos la Ciudad de México, tal como lo es el ramo de los seguros del sector servicios.

El robo de vehículos es un ilícito nocivo a la sociedad debido a que, además de afectar el patrimonio de las familias y empresas, también se vincula con diferentes tipos de crímenes, lo que a la larga desemboca en diferentes eslabones de la cadena de la delincuencia organizada, por lo que puede conducir a nuevas tendencias a fin de incidir en la disminución de ilícitos.

El robo de vehículo sólo disminuirá con el trabajo en conjunto entre la sociedad y el gobierno, aunado a los esfuerzos que pueden promover las compañías del ramo automotriz y mejoras en el mercado de autopartes, a fin de contar con estrategias combinadas que permitan dar resultados efectivos.

Para finalizar, se concluye una vez analizados los datos empíricos, derivados de las estadísticas de los indicadores económicos y delincuenciales que el robo de vehículos afecta de manera significativa y considerable a la economía de la Ciudad de México, principalmente el sector servicios, presentándose como una de las actividades delictivas patrimoniales de mayor comisión y relevancia, no solo económica, sino también social.

Lo antes mencionado sustentado con datos concretos de que el mercado de servicios aporta el 2.2% del total del Producto Interno Bruto de la Ciudad de México y que del total de los vehículos robados afecta de manera directa al 12.5% a la sociedad que no cuenta con un seguro contra robo y al momento de ser víctimas de la delincuencia disminuye su poco patrimonio con el que cuenta, quizá dicho fenómeno sea el más crudo que aborda el presente estudio.

## Recomendaciones

Las recomendaciones del presente documento se encuentran en el marco de la prevención del delito, en específico, la prevención del delito del robo de vehículos. Cabe señalar que las recomendaciones son de carácter práctico y sencillo para ser aplicadas directamente por la población residente en la Ciudad de México y población flotante de la misma.

La experiencia ha demostrado que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito, no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello que, con un nuevo esquema la formulación de programas y la realización de acciones del quehacer público, deben establecerse con la participación de la sociedad.

Las presentes recomendaciones de prevención del delito de robo de vehículos son un complemento a las políticas públicas de prevención del delito implementadas por parte del gobierno de la Ciudad de México, tales como:

- ✓ Prevenir es más seguro
- ✓ Prevenir en tu casa
- ✓ Alarmas vecinales
- ✓ Iluminemos tu ciudad
- ✓ Sistema de cuadrantes
- ✓ Botón de emergencia
- ✓ Redes de prevención del delito

Es así que, el gobierno a todos los niveles tiene la responsabilidad de crear, mantener y promover un contexto en que las instituciones pertinentes del gobierno y todos los sectores de la sociedad civil, incluido el sector económico empresarial, puedan cumplir mejor la función que les corresponde en la prevención del delito.

Como recomendación para disminuir la probabilidad de que un vehículo sea robado de manera parcial o total se propone y recomienda:

- ✓ Dejar el vehículo sin objetos de valor a la vista, de lo contrario incentiva que se los roben y que dañen el automóvil al quebrar vidrios o abrir forzosamente las chapas.
- ✓ Estacionar su vehículo en zonas permitidas, con alta visibilidad, iluminados y sin obstáculos visuales.
- ✓ No dejar documentación del vehículo en su interior ni tampoco documentación personal.
- ✓ Al bajar del vehículo, retire accesorios desmontables como los paneles de radio, los accesorios electrónicos y antenas.
- ✓ Prefiera estacionamientos que:
  - a) Cuenten con un sistema de control de acceso, que impida el ingreso no autorizado de vehículos y personas.
  - b) Cuenten con sistemas de televigilancia y monitoreo o guardias de seguridad.
  - c) Tengan buena iluminación interior.
  - d) No le exijan dejar las llaves para poder mover su vehículo.

Al estacionar su vehículo en su casa:

- ✓ Estacione su vehículo dentro de la propiedad.
- ✓ Aunque se estacione por breves instantes, saque las llaves del vehículo, jamás las deje puestas en el arranque o la chapa.
- ✓ Cierre puertas y ventanas.
- ✓ Déjelo con el freno de mano y traba volante accionados.
- ✓ Deje las llaves de su vehículo lejos de puertas y ventanas, o de un lugar de fácil acceso o visibilidad desde el exterior; así evitará que puedan ser sustraídas desde afuera.
- ✓ Si va a estacionar un vehículo frente a su vivienda, hágalo en un lugar despejado e iluminado, en un sitio de fácil visibilidad desde el interior de su casa y además, desde donde pueda tener rápido acceso a él.

- ✓ Prefiera sistemas de apertura y cierre de los accesos que le permitan manipularlo desde el interior del vehículo.
- ✓ Observe atentamente el entorno más próximo a la entrada de su estacionamiento o cobertizo y asegúrese de que no haya personas extrañas.
- ✓ Instale iluminación permanente o focos con sensor de movimiento en su estacionamiento o cobertizo, de tal forma que puedan encenderse cuando usted llegue y no haya moradores en el domicilio.
- ✓ Revise periódicamente los dispositivos de cierre de accesos a su estacionamiento, tales como cerraduras, candados o el sistema eléctrico.
- ✓ Nunca estacione su vehículo en la calle sin supervisión, ya que esto puede llevar al robo de sus partes.
- ✓ Nunca deje en marcha el motor de su vehículo, mientras se baja ya sea a abrir o cerrar el portón de acceso, es una oportunidad para que le roben.
- ✓ Incorpore alarmas, trabas volantes, inmovilizadores de motor, protectores de encendido y/o interruptores cortacorrientes para evitar que extraños accedan al encendido fácilmente.
- ✓ Marque o grabe el número de la patente del vehículo o el número de motor en vidrios, espejos y en la carrocería.
- ✓ Instalar a los vidrios de su vehículo películas de seguridad.
- ✓ Evite tener objetos de valor a la vista. Tenga siempre presente que los mayores riesgos de ser víctima de un delito se presentan al estar detenido en un semáforo o esquina.
- ✓ Si detecta algún problema mecánico que le impida seguir el avance, intente detenerse en un lugar visible y con alto flujo de personas, para recibir o solicitar ayuda. Conduzca con los seguros de las puertas activados y los vidrios cerrados o con una abertura no mayor a 5 cm.
- ✓ Al detenerse en una esquina, no baje los vidrios si alguien se acerca a hacerle alguna consulta. Si los abre, hágalo de tal forma que la apertura de la ventana no permita que una persona introduzca sus manos u objetos a su vehículo.
- ✓ Si se encuentra en una estación de servicio en la que deba bajar del vehículo para pagar la carga de combustible, deje el auto cerrado con llave mientras realiza ese trámite.

- ✓ Cuando conduzca a altas horas de la noche, circule por lugares iluminados y transitados, y de preferencia por avenidas.
- ✓ No permita que personas desconocidas suban a su vehículo.
- ✓ Incentive a sus vecinos a instalar iluminación exterior en sus viviendas, para reforzar entre todos la iluminación pública.
- ✓ Mantenga podados los árboles y arbustos frente a su casa. Evite que la vegetación provoque sombra y oscuridad durante la noche, que obstaculice la visibilidad desde la vivienda.
- ✓ En caso de vivir en un condominio, organícese con sus vecinos para mejorar las zonas de estacionamientos comunes, aumentando o redistribuyendo la iluminación o implementando un reordenamiento de los vehículos, con la finalidad que queden cercanos o visibles desde las casas o departamentos.

Una vez aplicadas las recomendaciones para evitar el robo de vehículos, estas tendrán repercusiones en un primer momento en la disminución de las pérdidas del patrimonio de la sociedad y posteriormente en las empresas aseguradoras del sector servicios de la economía que, como consecuencia, tendrán una mayor aportación al crecimiento económico de la Ciudad de México, misma que contribuye de manera significativa al Producto Interno Bruto Nacional.

## Fuentes de consulta

Aguirre Quezada Juan Pablo, 2018, Instituto Belisario Domínguez, Cámara de Diputados, Recuperado de <file:///C:/Users/Aland/OneDrive/Escritorio/doctos%20tesina/analisis%20del%20robo%20de%20vehículos%20en%20mexico.pdf>

Arellano Trejo Efrén, 2010, Políticas de seguridad pública, recuperado de [http://investigacionpolitica.iteso.mx/wp-content/uploads/2012/04/Políticas\\_de\\_seguridad\\_publica-CESOP-COLMEX.pdf](http://investigacionpolitica.iteso.mx/wp-content/uploads/2012/04/Políticas_de_seguridad_publica-CESOP-COLMEX.pdf)

Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), 2018, Robo de vehículos asegurados, recuperado de [file:///C:/Users/Aland/OneDrive/Escritorio/doctos%20tesina/Robo%20de%20vehiculos%20asegurados%20\(Diciembre%20%202018\)\\_pagina%20AMIS%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Aland/OneDrive/Escritorio/doctos%20tesina/Robo%20de%20vehiculos%20asegurados%20(Diciembre%20%202018)_pagina%20AMIS%20(1).pdf)

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, No.168, Septiembre 2002, La inseguridad pública en México.

Centro de Mando de la Policía de Investigación de la Ciudad de México, enero-diciembre 2017, Denuncias recibidas por medio del servicio 01-800-0074-533.

Centro de Investigación para el Desarrollo A.C, 2019, Seguridad y Gobierno, recuperado de <http://cidac.org/seguridad-y-gobierno/>

Centro de Investigación para el Desarrollo A.C, 2010, Análisis Económico Ejecutivo.

Cingano, F. (2014). Trends in Income Inequality and its impact on Economic Growth. OECD.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, 2018, Oportunidades y Desafíos, recuperado de <https://www.gob.mx/cnsf#documentos>

Consejo Nacional de Población, Visualizador y mapa con información demográfica para la República Mexicana, 1950-2050 y las Entidades Federativas, 1970-2050, recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/visualizador-de-informacion-demografica-para-la-republica-mexicana-1950-2050-y-las-entidades-federativas-1970-2050?idiom=es>

Chavarría Franz, Silvestre Martha, Sistemas de denuncias y de protección de denunciantes de corrupción en América Latina y Europa, 2013, Madrid, recuperado de <http://sia.eurosocial-ii.eu/files/docs/1400663798-DT2.pdf>

DOF. (29 de diciembre de 2016). Criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal 2015 y el resultado de su aplicación, recuperado de [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5468024&fecha=29/12/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468024&fecha=29/12/2016)

Ehrlich, Isaac (1974), "Participation in Illegitimate Activities: An Economic Analysis", en Gary S. Becker (ed.), Essays in the Economics of Crime and Punishment, Nueva York, Columbia University Press.

Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2016, recuperada de <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/LeyIngresos2017.html>



Gaceta Oficial de la Ciudad de México 2017 y 2018, recuperada de <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/LeyIngresos2017.html>

Gobierno de Chile, Subsecretaría de Prevención del delito, Guía para la prevención del robo de vehículos y accesorios, s,f, recuperado el 220 de febrero de 2018 de [http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/robo\\_vehiculos\\_final.pdf](http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/robo_vehiculos_final.pdf)

INEGI, ENVIPE, 2011-2016, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública.

INEGI, México en cifras, 2016, documento recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=09>

Jessop, Bob (2006), "Political Economy", en S. Bryan Turner (ed.), *The Cambridge Dictionary of Sociology*, Nueva York, Cambridge University Press.

King, Gary, Robert O. Keohane y Sidney Verba (1994), *Designing Social Inquiry: Scientific Inference in Qualitative Research*, Princeton, N.J., Princeton University Press.

León Corona Benito, (s.f.), Las políticas de seguridad pública en México. Un acercamiento a la implementación del Centro Nacional de Información, recuperado de [https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/5045/las\\_politicas\\_de\\_seguridad\\_publica\\_en\\_mexico.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/5045/las_politicas_de_seguridad_publica_en_mexico.pdf)

McCarthy, Bill (2002), "New Economics of Sociological Criminology", Annual Review of Sociology, vol. 28, núm. 1.

Merton, Robert K. (1968), Social Theory and Social Structure, Nueva York, Free Press.

México evalúa, 2016, Indicadores para entender y monitorear la Seguridad Pública en México, recuperado de [http://mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2016/05/MEX\\_EVA-INHOUS\\_CUADRNO\\_LOW.pdf](http://mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2016/05/MEX_EVA-INHOUS_CUADRNO_LOW.pdf)

Organización de las Naciones Unidas. Informe del Secretario General sobre el estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos (S/2004/616) recuperado de <http://www.un.org/es/ruleoflaw/>.

OECD. (2012). Inequality in labour income – What are its drivers and how can it be reduced? OECD.

OECD. (2014). Focus on Inequality and Growth- December 2014. OECD.

OECD. (6 de julio de 2015a). Income Distribution and Poverty. Recuperado de <http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=IDD>

OECD. (01 de julio de 2015b). Inequality. Obtenido de OECD recuperado de <https://data.oecd.org/inequality/income-inequality.htm>

Panster Wil, 2007, Violencia e inseguridad en la Ciudad de México: entre la fragmentación y la politización, recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/599/59911150005.pdf>

Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, 2018, Boletín Estadístico de la Incidencia Delictiva en la ciudad de México, recuperado de <http://www.pgj.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Esta./2017/anual2017.pdf>

Nieto Martin, Adán. 2016, El Derecho Penal Económico Español. Recuperado de <http://www.cienciaspenales.net/files/2016/09/1adan-nieto-introduccion-al-derecho-penal-economico.pdf>

Observatorio Nacional Ciudadano, 2017, recuperado de <http://onc.org.mx/?s=cifra+negra>

Quinney, Richard (1969), *Crime and Justice in Society*, Boston, Little.

Ramírez de Garay Luis David, 2014, Crimen y economía: una revisión crítica de las explicaciones económicas del crimen, recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952014000100010](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952014000100010)

Rodríguez Morales Alejandro, 2006, *El narcotráfico como crimen organizado transnacional desde una perspectiva criminológica*, Maracaibo.

Roemer, Andrés. 2001, *Economía del crimen*, Limusa, México.

Romero Amado Jorge, s.f. El sector servicios en la economía: el significado de los servicios a empresas intensivos en conocimiento, recuperado de <http://herzog.economia.unam.mx/lecturas/inae3/romeroaj.pdf>

Secretaría de Economía, Información Económica y Estatal, Ciudad de México, s.f., recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/113587/ciudad\\_de\\_mexico.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/113587/ciudad_de_mexico.pdf)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018, Unidades Robadas 2015-2018, Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de Delitos y las Víctimas CNSP/38/15, recuperado de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Unidades%20robadas%202015-2018.pdf>

Stones, Rob (2006), "Relative Deprivation", en S. Bryan Turner (ed.), *The Cambridge Dictionary of Sociology*, Nueva York, Cambridge University Press.

United Nations. (2013). *Inequality Matters: Report of the World Social Situation 2013*. New York: United Nations.

Universidad de Jaén, 2018, *Procesos*, recuperado de [https://www.uja.es/servicios/archivo/sites/servicio\\_archivo/files/uploads/Calidad/Criterio5.pdf](https://www.uja.es/servicios/archivo/sites/servicio_archivo/files/uploads/Calidad/Criterio5.pdf)

Vilalta Perdomo Carlos J. 2011, *El robo de vehículos en la ciudad de México. Patrones espaciales y series de tiempo*, recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-10792011000100003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792011000100003)

Vivanco, M. 2014. *Emergencia. Concepto y método*, recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cmoebio/n49/art04.pdf>

Vold, B. George (1958), *Theoretical Criminology*, Oxford, Oxford University Press.

Zepeda Lecuona Guillermo, 2008, Índice de incidencia delictiva y violencia, recuperado de [http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2013/09/101-conceptos-para-entender-la-inseguridad\\_cidac.pdf](http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2013/09/101-conceptos-para-entender-la-inseguridad_cidac.pdf)